

**PLIEGO DE CLÁUSULAS ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS
QUE HAN DE REGIR LA CONTRATACIÓN, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO, DEL ACUERDO MARCO PARA EL SUMINISTRO DE
“UNIFORMIDAD PARA LA POLICÍA LOCAL PARA LOS EJERCICIOS 2017 A 2020”.**

1.- OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del presente contrato es fijar las condiciones a las que habrá de ajustarse el suministro de uniformidad para la Policía Local, conforme al pliego de prescripciones técnicas, anexo a estos pliegos -ANEXO I-.

2.- TIPO DE CONTRATO Y SUPUESTO CONTRACTUAL

Contrato de Suministro (Acuerdo Marco), procedimiento abierto.

3.- ÓRGANO DE CONTRATACIÓN

Junta de Gobierno Local, por delegación de la Alcaldía, en virtud de Decreto de 15 de junio de 2016.

4.- TRAMITACIÓN DEL CONTRATO

ORDINARIA

5.- TIPO DE LICITACIÓN

No se fija presupuesto de licitación, al tratarse de un acuerdo marco cuyo objetivo es determinar las condiciones a que habrán de ajustarse los contratos que posteriormente se celebrarán basados en el referido acuerdo marco. A título informativo, el gasto máximo estimado por año es de 32.000 € aproximadamente.

6.- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

La partida presupuestaria que soportará el gasto anual es la 1321.22104.

7.- PLAZO CONTRACTUAL

El periodo de vigencia se fija en cuatro (4) años, contados desde el siguiente a la formalización del contrato, o aquel que se señale en dicho documento.

8.- PRÓRROGAS

No.

9.- REVISIÓN DE PRECIOS

No procede, por aplicación de la Disposición adicional octogésimo octava de la Ley 22/2013, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado, en relación con la Disposición derogatoria 2.c de la Ley 2/2015, de 30 de marzo, de desindexación de la economía española que declara aplicable aquella en tanto no entre en vigor el Real Decreto al que hace referencia los arts. 4y 5 de esta última Ley; Real Decreto que hasta el momento no ha sido aprobado por el Gobierno.

10.- FORMA DE PAGO

El abono se efectuará, una vez acreditado el suministro, contra factura, dentro de los 30 días siguientes a la fecha de su aprobación, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 216.4 del TRLCSP, en la redacción dada por la Ley 13/2014, de 14 de julio.

11.- CAPACIDAD PARA CONTRATAR

- 11.1.- Podrán contratar con el Ayuntamiento las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad jurídica y de obrar, que no estén comprendidas en ninguno de los casos de incompatibilidad o prohibición de contratar previstos en el art. 60 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y que acrediten su solvencia económica y financiera y técnica o profesional, en los términos establecidos en la cláusula siguiente.
- 11.2.- Las personas jurídicas habrán de estar legalmente constituidas, y las españolas, además, inscritas en el Registro Mercantil correspondiente, cuando ese requisito sea exigible conforme a la legislación mercantil que les sea aplicable. Cuando sea exigible la referida inscripción, se acreditará por este medio la capacidad de obrar para contratar. Cuando no lo sea, dicha acreditación se realizará mediante la escritura o documento de constitución, estatutos o acto fundacional en el que consten las normas por las que se regula su actividad, debidamente inscritos, en su caso, en el Registro público que corresponda, según el tipo de persona jurídica de que se trate.
- 11.3.- Las personas jurídicas sólo podrán ser adjudicatarias de contratos cuyas prestaciones estén comprendidas dentro de los fines, objeto o ámbito de actividad que, a tenor de sus estatutos o reglas fundacionales, les sean propios.

12.- MEDIOS PARA ACREDITAR LAS SOLVENCIAS ECONÓMICA-FINANCIERA Y TECNICA

12.1.- Medios para acreditar la solvencia económica-financiera: por cualquiera de los siguientes medios:

- Inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas de las Administraciones Públicas.
- Volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiere el presente contrato, por importe igual o superior al de licitación.

12.2. Medios para acreditar la solvencia técnica: Se acreditará por los siguientes medios:

- Relación de los principales suministros efectuados durante los cinco últimos años, que tenga relación directa con el objeto del contrato, que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. Los suministros efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o cuando el destinatario sea un comprador privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario.

13.- CRITERIOS DE VALORACIÓN

Ver cláusula 5 del pliego de prescripciones técnicas –Anexo I-.

14.- PRESENTACION DE SOLICITUDES, CONTENIDO Y PLAZO

14.1.- Las proposiciones se presentarán en mano hasta las 14,30 horas en la Unidad Administrativa de Contratación y Patrimonio, o por correo certificado hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas.

En el primer caso, la Unidad de Contratación y Patrimonio extenderá recibo al presentador de la proposición, en el que constará el nombre del licitador, la denominación del objeto del contrato y el día y la hora de presentación.

Cuando la documentación se envíe por correo, el licitador deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar a la Unidad de Contratación y Patrimonio la remisión de la oferta mediante fax al nº 947-34.91.28 o telegrama en el mismo día.

La justificación citada también podrá realizarse mediante correo electrónico a la dirección patrimonio@mirandadeebro.es, que sólo será válido si existe

constancia de la transmisión y recepción, de sus fechas y del contenido íntegro de las comunicaciones y se identifica fidedignamente al remitente y al destinatario. En este supuesto, la Unidad de Contratación y Patrimonio procederá a la obtención de copia impresa de la comunicación, a su registro y a su incorporación al expediente.

Sin la concurrencia de los requisitos expresados en esta cláusula no será admitida la proposición si ésta fuera recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha y hora de la terminación del plazo especificado en el anuncio de licitación.

Transcurridos, no obstante, diez días siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la documentación, ésta no será admitida en ningún caso.

14.2.- La presentación de proposiciones presume la aceptación incondicional del contenido de la totalidad de las cláusulas del Pliego sin salvedad alguna y la declaración responsable de que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración.

14.3.- Las proposiciones constarán de DOS sobres cerrados y numerados:

14.3.1.- En el **sobre nº 1** se incluirá la siguiente documentación administrativa:

1. Declaración responsable, conforme al **MODELO 2**, anexo a estos pliegos.
2. Los empresarios que deseen concurrir integrados en una unión temporal deberán presentar documento de compromiso de constituirse formalmente en unión temporal en caso de resultar adjudicatarios del contrato, indicando los nombres y circunstancias de los que la constituyen y la participación de cada uno y nombrar un representante o apoderado único de la unión con poderes bastantes para ejercitar los derechos
3. Datos de la empresa: denominación, nombre del representante legal, persona de contacto, dirección postal, teléfono y Dirección de correo electrónico (**obligatoria si se trata de persona jurídica**, no obligatoria si se trata de persona física).

En el anverso del sobre número UNO deberá consignarse la siguiente inscripción: DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA PARA TOMAR PARTE EN LA CONTRATACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, DEL ACUERDO MARCO PARA EL SUMINISTRO DE “UNIFORMIDAD PARA LA POLICÍA LOCAL PARA LOS EJERCICIOS 2017 A 2020”.

Asimismo, se consignará el nombre y apellidos o razón social del licitador y la firma.

modelo n° 1, anexo a estos pliegos y la dirección de correo electrónico.

14.3.2.- En el **sobre n° 2** se incluirá:

- La proposición económica, conforme al **MODELO N° 1**, anexo a estos pliegos.
- Muestra de cada una de las prendas ofertadas, tal como se señala en la cláusula 4.5 del pliego de prescripciones técnicas –Anexo I-.
- La documentación señalada en las cláusulas 4.6 y 4.7 del pliego de prescripciones técnicas –Anexo I-.

La proposición económica expresará el importe unitario por cada prenda como precio del contrato. En todo caso, se indicará el IVA como partida independiente.

En el anverso del sobre número DOS deberá consignarse la siguiente inscripción: PROPOSICIÓN ECONÓMICA PARA TOMAR PARTE EN LA CONTRATACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, DEL ACUERDO MARCO PARA EL SUMINISTRO DE “UNIFORMIDAD PARA LA POLICÍA LOCAL PARA LOS EJERCICIOS 2017 A 2020”.

Asimismo, se consignará el nombre y apellidos o razón social del licitador y la firma.

14.4.- El plazo para la presentación de proposiciones será el que se determine en el anuncio de licitación, contado a partir del siguiente al de la publicación del mismo en el Boletín Oficial de la Provincia.

Si fuera sábado, domingo o festivo, el último día de la presentación de las proposiciones será el primer día hábil siguiente.

14.5.- Cada licitador no podrá presentar más de una proposición. Tampoco podrá suscribir ninguna propuesta en unión temporal con otros licitadores si lo han hecho individualmente o figurar en más de una unión temporal.

La infracción de estas normas dará lugar a la no admisión de todas las propuestas suscritas por el licitador.

15.- CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA

- 15.1.- Finalizado el plazo para la presentación de ofertas, el Secretario de la Mesa de Contratación procederá a la apertura del sobre n° 1 –documentación administrativa- y certificará la relación de documentos que figuren en el referido sobre.
- 15.2.- La Mesa de contratación se reunirá, en acto no público, al objeto de calificar la documentación administrativa.

En el supuesto de que la documentación contuviera defectos u omisiones subsanables, la Mesa de Contratación remitirá fax otorgando plazo no superior a tres días hábiles para que los licitadores corrijan o subsanen tales defectos u omisiones.

Si la documentación contuviera defectos sustanciales o deficiencias materiales no subsanables, la Mesa de Contratación rechazará la proposición.

16.- APERTURA DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS

- 16.1.- A las 12,30 horas del sexto día hábil siguiente a la finalización del plazo para la presentación de proposiciones –si fuera sábado el último día, se trasladará al primer día hábil siguiente-, la Mesa de Contratación se reunirá en acto no público, al objeto de calificar la documentación administrativa.

Las ofertas que correspondan a proposiciones rechazadas quedarán excluidas del procedimiento de adjudicación del contrato y los sobres que las contengan no podrán ser abiertos.

- 16.2.- El acto público de apertura del sobre n° 2 “Proposición Económica” tendrá lugar a las 13 horas del día señalado en la cláusula precedente.

El acto se iniciará con la lectura del anuncio del contrato, procediéndose seguidamente al recuento de las proposiciones presentadas y a su confrontación con los datos que figuran en la certificación a la que se refiere la cláusula 15.1.

Posteriormente se dará conocimiento al público asistente del número de proposiciones recibidas y nombre de los licitadores, dando ocasión a los interesados para que puedan comprobar que los sobres que contienen las ofertas se encuentran en la mesa y en idénticas condiciones en que fueron entregados.

En caso de discrepancias entre las proposiciones que obren en poder de la Mesa y las que como presentadas se deduzcan de las certificaciones de que dispone la misma, o que se presenten dudas sobre las condiciones de secreto

en que han debido ser custodiadas, se suspenderá el acto y se realizarán urgentemente las investigaciones oportunas sobre lo sucedido, volviéndose a anunciar, en su caso, nuevamente en el tablón de anuncios del órgano de contratación la reanudación del acto público una vez que todo haya quedado aclarado en la debida forma.

El Presidente manifestará el resultado de la calificación de la documentación administrativa presentada, con expresión de las proposiciones admitidas, de las rechazadas y causa o causas de inadmisión de estas últimas.

Las ofertas que correspondan a proposiciones rechazadas quedarán excluidas del procedimiento de adjudicación del contrato y los sobres que las contengan no podrán ser abiertos.

Antes de la apertura de la primera proposición se invitará a los licitadores interesados a que manifiesten las dudas que se les ofrezcan o pidan las explicaciones que estimen necesarias, procediéndose por la Mesa a las aclaraciones y contestaciones pertinentes, pero sin que en este momento pueda aquélla hacerse cargo de documentos que no hubiesen sido entregados durante el plazo de admisión de ofertas, o el de corrección o subsanación de defectos u omisiones a que se refiere la cláusula 15.2. de este pliego.

A continuación la Mesa procederá a la apertura del sobre nº 2 dando lectura a las proposiciones económicas admitidas.

Abiertas las proposiciones económicas, la Mesa de Contratación, invitará a los licitadores asistentes a que expongan cuantas observaciones o reservas estimen oportunas contra el acto celebrado, las cuales deberán formularse por escrito en el plazo máximo de 10 días hábiles siguientes al de aquel acto y se dirigirán al órgano de contratación, el cual, previo informe de la Mesa de Contratación, resolverá el procedimiento, con pronunciamiento expreso sobre las reclamaciones presentadas, en la adjudicación del contrato.

Concluido el acto, se levantará acta que refleje fielmente lo sucedido y que será firmada por el Presidente y Secretario de la mesa de contratación y por los que hubiesen hecho presentes sus reclamaciones o reservas.

16.3.- La Mesa de Contratación concretará la proposición más ventajosa, teniendo en cuenta los criterios de adjudicación establecidos en la cláusula 5 del pliego de prescripciones técnicas, por orden decreciente de importancia y por la ponderación que se les atribuya, y elevará el acta y la propuesta de adjudicación que estime pertinente al órgano de contratación.

Las proposiciones presentadas, tanto las declaradas admitidas como las rechazadas sin abrir o las desestimadas una vez abiertas, serán archivadas en su

expediente. Adjudicado el contrato y transcurridos los plazos para la presentación de recursos sin que se hubieran interpuesto, la documentación que acompaña a las proposiciones no adjudicadas quedará a disposición de los interesados, al igual que las muestras aportadas. Transcurridos en todo caso 4 meses desde la adjudicación, la documentación y las muestras serán destruidas.

- 16.4.- La propuesta de adjudicación no crea derecho alguno en favor del licitador propuesto frente a la Administración, mientras no se le haya adjudicado el contrato por acuerdo del órgano de contratación. No obstante, cuando el órgano de contratación no adjudique el contrato de acuerdo con la propuesta formulada deberá motivar su decisión.

17.- REQUERIMIENTO DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR POR EL LICITADOR QUE HAYA REALIZADO LA OFERTA EN CONJUNTO MÁS VENTAJOSA.

- 17.1.- El órgano de contratación requerirá **únicamente** al licitador que haya presentado la oferta más ventajosa para que dentro del plazo de diez (10) días hábiles, contados desde el siguiente a la notificación del requerimiento para que presente en la Unidad de Contratación y Patrimonio la documentación siguiente:

1. Escritura legalizada de Constitución o de Modificación, en su caso, inscritas en el Registro Mercantil, cuando este requisito fuera exigible conforme a la legislación mercantil que le sea aplicable. Si no lo fuere, mediante la escritura o documento de constitución, de modificación, estatutos o acto fundacional, en el que constarán las normas por las que se regula su actividad, inscritos, en su caso, en el correspondiente Registro oficial.
2. Escritura legalizada de Poder, si se actúa en representación de otra persona o sociedad.
3. Copia legalizada del D.N.I de la persona física o, en su caso del representante de la persona jurídica que suscriba la oferta.
4. Justificación de las solvencias económico-financiera y técnica, de conformidad con la cláusula 12.1 y 12.2 de este pliego.
5. Certificación positiva de hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias, salvo que en su momento haya autorizado expresamente al Ayuntamiento a solicitar dicha información a la Agencia Tributaria.
6. Certificación positiva del cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social.
7. Cualesquiera otros documentos que, en su caso, fueran exigidos para acreditar su aptitud para contratar o de la efectiva disposición de los medios que se hubiera comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme lo dispuesto en el art. 64.2 del TRLCSP.

- 17.2.- Si las personas físicas o jurídicas están inscritas en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas clasificadas del Estado o de cualquier Comunidad Autónoma (art. 83 TRLCSP) o están en posesión de Certificado comunitario de clasificación (art. 84 TRLCSP), podrán presentar la siguiente documentación:
1. Certificado de cualquiera de ambos Registros.
 2. Declaración responsable del licitador en la que manifieste que las circunstancias reflejadas en el correspondiente certificado no han experimentado variación.
 3. Justificación de la solvencia técnica, de conformidad con la cláusula 12.2 de este pliego.
 4. Certificación positiva de hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias, salvo que en su momento haya autorizado expresamente al Ayuntamiento a solicitar dicha información a la Agencia Tributaria.
 5. Certificación positiva del cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social.
 6. Cualesquiera otros documentos que, en su caso, fueran exigidos para acreditar su aptitud para contratar o de la efectiva disposición de los medios que se hubiera comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme lo dispuesto en el art. 64.2 del TRLCSP.
- 17.3.- Los servicios correspondientes comprobarán la validez de la citada documentación. Para ello se tendrá en cuenta lo dispuesto en el art. 44. dos. 5 de la Ley 14/2013, de 27 de septiembre, de Apoyo a los emprendedores y su internacionalización, que dice textualmente: ***“El momento decisivo para apreciar la concurrencia de los requisitos de capacidad y solvencia exigidos para contratar con la Administración será el de finalización del plazo de presentación de las proposiciones”***.
- 17.4.- En todo caso, el órgano de contratación, en orden a garantizar el buen fin del procedimiento, podrá recabar, en cualquier momento anterior a la adopción de la propuesta de adjudicación, que los licitadores aporten documentación acreditativa del cumplimiento de las condiciones establecidas para ser adjudicatario del contrato.
- 17.5.- El incumplimiento o no acreditación de esta obligación presume que el licitador ha retirado su oferta, procediéndose en este caso a recabar la misma documentación al siguiente licitador, por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas.

18.- ADJUDICACIÓN

- 18.1.- El órgano de contratación deberá adjudicar el Acuerdo Marco dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la recepción de la documentación requerida.
- 18.2.- La adjudicación deberá ser motivada y deberá contener los extremos siguientes:
- Razones por las que una oferta no ha sido admitida en el supuesto de licitadores excluidos.
 - En todo caso, el nombre del adjudicatario y puntuación obtenida.
 - Plazo para la formalización del contrato.
- 18.3.- La adjudicación se notificará a los solicitantes y se publicará en el perfil del contratante.

19.- FORMALIZACIÓN DEL ACUERDO MARCO

- 19.1.- El Acuerdo Marco se formalizará en documento administrativo que se ajuste con exactitud a las condiciones de licitación. Dicho documento constituirá título suficiente para acceder a cualquier registro público.

No obstante, el contratista podrá solicitar que se eleve a escritura pública, corriendo de su cargo los correspondientes gastos.

Con carácter general, se formalizará dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a aquél en que el adjudicatario ha recibido la notificación de la adjudicación.

- 19.2.- No podrá iniciarse la ejecución del acuerdo marco sin su previa formalización.

20.- PENALIDADES POR INCUMPLIMIENTO

El incumplimiento de cualquiera de las obligaciones o compromisos contenidos en los pliegos o en la oferta del adjudicatario dará lugar, como regla general, a la imposición de una penalidad del 1% del importe del valor estimado.

Si el órgano de contratación estima que el incumplimiento es grave o muy grave, las penalidades podrán alcanzar, respectivamente hasta el 5% o hasta el máximo legal del 10%.

La reiteración en el incumplimiento constituirá elemento para valorar el grado de gravedad.

21.- GASTOS EXIGIBLES AL CONTRATISTA

- Abonar los gastos de publicación de anuncios, cuyo importe máximo estimado asciende a 200 euros.

22.- REGIMEN JURÍDICO

- 22.1.- El presente contrato tiene naturaleza administrativa. Por tanto, su preparación, adjudicación, efectos y extinción se registrarán por el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y sus disposiciones de desarrollo. Supletoriamente se aplicarán las restantes normas de derecho administrativo y, en su defecto, las normas de derecho privado.
- 22.2.- Las cuestiones litigiosas que se planteen se dilucidarán en vía administrativa y, una vez agotada, ante la jurisdicción contencioso-administrativa.
- 22.3.- El desconocimiento del contrato en cualquiera de sus términos, de los documentos anejos que forman parte del mismo, de las instrucciones, pliegos o normas de toda índole aplicables, no eximirá al contratista de la obligación de su cumplimiento.
- 22.4.- En lo no previsto en el presente pliego, se estará a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, y, en general, cualquier otra disposición aplicable.

Miranda de Ebro a 29 de noviembre de 2016

La Alcaldesa

Fdo: Aitana Hernando Ruiz

ANEXO I

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL ACUERDO MARDO PARA EL SUMINISTRO DE “UNIFORMIDAD PARA LA POLICÍA LOCAL PARA LOS EJERCICIOS 2017 A 2020”

1. LOTES

Se establecen los siguientes lotes de uniformidad:

| LOTE | | PRENDA |
|------|------|---|
| 1 | 1.A | Gorra "Copy" |
| 2 | 2.A | Polo manga corta verano (bicolor) |
| | 2.B | Polo manga corta verano (nocturno) |
| | 2.C | Polo manga larga verano (bicolor) |
| | 2.D | Polo manga larga verano (nocturno) |
| 3 | 3.A | Polo manga larga invierno (bicolor) |
| | 3.B | Polo manga larga invierno (nocturno) |
| 4 | 4.A | Pantalón de campaña verano |
| | 4.B | Pantalón de campaña invierno con protector en rodillas |
| 5 | 5.A | Cazadora corta (bicolor) |
| | 5.B | Cazadora corta (nocturna) |
| | 5.C | Forro térmico interior desmontable para cazadora corta (Opción A) |
| | 5.D | Chaleco térmico interior desmontable para cazadora corta (Opción A) |
| | 5.E | Forro térmico interior desmontable para cazadora corta (Opción B) |
| | 5.F | Chaleco térmico interior desmontable para cazadora corta (Opción B) |
| 6 | 6.A | Anorak invierno (bicolor) |
| | 6.B | Anorak invierno (nocturno) |
| | 6.C | Forro térmico interior desmontable para anorak de invierno (Opción A) |
| | 6.D | Forro térmico interior desmontable para anorak de invierno (Opción B) |
| 7 | 7.A | Camiseta interior térmica (Opción A) |
| | 7.B | Pantalón interior térmico (Opción A) |
| | 7.C | Camiseta interior térmica (Opción B) |
| | 7.D | Pantalón interior térmico (Opción B) |
| 8 | 8.A | Par calcetines de verano |
| | 8.B | Par calcetines de invierno |
| 9 | 9.A | Par guantes térmicos uniforme invierno |
| 10 | 10.A | Par zapatos de verano (oficina) |
| 11 | 11.A | Par zapatos de verano (táctico operativo) |
| 12 | 12.A | Par botines de verano |
| 13 | 13.A | Par botas de invierno (altura aprox. 23 cms.) |
| | 13.B | Par botas de invierno (altura aprox. 26,5 cms) |
| 14 | 14.A | Par guantes anticorte |

2.- DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS DE LA UNIFORMIDAD

LOTE N° 1:

1.A) GORRA “COPY”

CARACTERÍSTICAS GENERALES: De color azul noche, compuesta de casquete, visera y el emblema. Frontal armado y reforzado para colocación de insignia. La visera será de forma semicircular con pespunte a 10 mm. El casquete formado por una pieza frontal y dos laterales rectangulares y arqueadas. En la parte trasera se forma una ventana semicircular viveada y con cinta velcro para ajuste del casquete. En la parte interna lleva una banda sudadera transpirable y con propiedades fungicidas. Contará con una banda inferior perimetral compuesta por dos filas de cuadros reflectantes de color blanco alternados, tipo damero, entre dos líneas blancas. Refuerzo en la visera. En la parte superior de la visera, a un centímetro del borde, llevará un southage blanco de forma semicircular. Se confeccionará con cubrecosturas. El material termosoldado que incorpore la prenda será de alta calidad y gran adherencia y fijado al soporte tela correspondiente debiendo mostrar gran resistencia al desprendimiento y deterioro por el uso continuado de la prenda y los habituales lavados a que se someta.

INSIGNIA: Con plastón cosido en el frente de la gorra con el escudo del municipio, con los colores de éste y de fieltro de caucho sintético. El plastón con el escudo del municipio irá colocado encima del damero, sin sobreponerse al mismo y su tamaño, diseño y formato, responderán al expresamente facilitado por la Jefatura de la Policía Local.

CALIDAD DE TEJIDO: Confeccionada en tejido de raso en la proporción indicativa de 50% algodón y 50% poliéster y acabado hidrofugado. Material reflectante en calidad “3M Scotchlite”.

PESO: Peso 330 gramos por metro lineal.

LOTE N° 2:

2.A) POLO DE MANGA CORTA VERANO (BICOLOR)

CARACTERÍSTICAS GENERALES: De color azul noche, excepto desde medio pecho hacia arriba que llevará canesú azul claro (PANTONE 300 C), con cuello de solapas de color azul noche abierto hasta mitad de pecho y cerrado por botones. Con bolsillo portabolígrafos en la manga izquierda. Dispositivo para sujetar el micrófono de la emisora en la parte izquierda del pecho a 5 centímetros por debajo de la charretera. Con charreteras portagalones en ambos hombros que se cierran mediante cinta de contacto. En la espalda sobre el fondo azul claro la leyenda “POLICÍA” en material reflectante, en letras sueltas de color blanco de y “POLICÍA” en la parte izquierda del pecho en el mismo material, con dimensiones y formato similares a modelos actualmente en servicio en esta Policía Local. Contará con una banda perimetral en la separación del azul claro (Pantone 300 C) y el azul noche, y sobre el azul noche,

compuesta por dos filas de cuadros reflectantes alternados blancos, entre dos líneas blancas, tipo damero termosoldada y de 37 mm. de ancho. Las solapas del cuello llevarán dos filas de cuadros alternados, tipo damero a un centímetro del borde. Va por dentro del pantalón. El material termosoldado que incorpore la prenda será de alta calidad y gran adherencia y fijado al soporte tela correspondiente debiendo mostrar gran resistencia al desprendimiento y deterioro por el uso continuado de la prenda y los habituales lavados a que se someta.

ESCUDO POLICIAL: En el lado derecho del pecho escudo policial cosido de fieltro de caucho sintético con la heráldica local y los colores de ésta y la inscripción “POLICÍA LOCAL”, siendo sus medidas aproximadas 7 centímetros en su parte más ancha y 8,5 centímetros de alto.

ESCUDO COMUNIDAD AUTÓNOMA: Sobre el brazo izquierdo se llevará, cosido, un escudo de forma trapezoidal, con cantos redondeados, de fieltro de caucho sintético, con fondo azul noche y bordados en los extremos de color blanco. Llevará la inscripción “POLICÍA” en la parte superior y el escudo heráldico de la Comunidad en la parte inferior, separado por una línea de bordado blanca para todas las escalas. Sus medidas aproximadas serán de 9 centímetros de ancho en su parte superior, de 6 centímetros de ancho en su parte inferior y de 7,3 centímetros de alto en su eje longitudinal.

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN POLICIAL: Irá cosido un adhesivo textil (velcro) en el lado derecho del pecho y debajo del escudo policial, para la colocación del número de identificación policial personal que se suministrará con la prenda. El número de identificación policial será de plástico blanco rectangular con el número grabado en color negro, con soporte de velcro, cuatro dígitos, con tintes sólidos, similar a modelo existente en la actualidad.

ETIQUETADO: La prenda dispondrá de un etiquetado permanente (cosido, termofijado o similar) en su interior con indicación de la calidad del tejido exigida, composición y talla. **PROPIEDADES:** prenda confeccionada con criterios de máxima transpirabilidad; con gran capacidad para gestionar el sudor corporal; de secado rápido; con capacidad para reducir la temperatura de la piel y que mantenga la hidratación corporal.

CALIDAD DE TEJIDO: Tejido “Piqué Coolmax”, composición 100% poliéster en calidad “Coolmax Extrem Fresh”. Gramaje indicativo de 165 gr/m² (normativa UNE-EN-12127:1998; pto. 8.3). Solidez al lavado a 40°: degradación 5, descarga 4-5 (UNE-EN ISO 105-C06:2010). Solidez a la luz: índice 5 (UNE-EN ISO 105-B02:2001). Solidez a la transpiración alcalina: degradación 5, descarga 4 -5 (UNE-EN ISO 105-E04:2009). Solidez a la transpiración ácida: degradación 5, descarga 4 -5 (UNE-EN ISO 105-E04:2009). Solidez al frote: descarga en seco 5, descarga en mojado 5 (UNE-EN ISO 105-X12:2003). Solidez al planchado: degradación 5, descarga 5 (UNE-EN ISO 105-X11:1997). Encogimiento al lavado: longitud +0,1%, transversal -0,5% (UNE-EN ISO 5077:2008). Formación de pilling: grado 5 (3.000 ciclos) (UNE-EN ISO 12945-2:2001). Tiempo de secado: 105 minutos (UNE-EN ISO 6330:2012). **RESISTENCIA A LA PERFORACIÓN:** 491,54 (UNE

40385:1979). Resistencia a la tracción: longitudinal 427, transversal 484 (UNE-EN ISO 13934-1:1999). Actividad antibacteriana: reducción 99%. Hilatura de poliéster (PES) 2GT de seis canales filamento continuo texturado en falsa torsión (FTF).

MATERIAL REFLECTANTE: En calidad “3M Scotchlite”.

2.B) POLO DE MANGA CORTA VERANO (NOCTURNO)

CARACTERÍSTICAS GENERALES: De color azul noche en su totalidad. Con cuello de solapas de color azul noche abierto hasta mitad de pecho y cerrado por botones. Con bolsillo portabolígrafos en la manga izquierda. Dispositivo para sujetar el micrófono de la emisora en la parte izquierda del pecho a 5 centímetros por debajo de la charretera. Con charreteras portagalones en ambos hombros que se cierran mediante cinta de contacto. En la espalda la leyenda “POLICÍA” en material no reflectante, en letras sueltas de color blanco y “POLICÍA” en la parte izquierda del pecho en el mismo material, con dimensiones y formato similares a modelos actualmente en servicio en esta Policía Local. Las solapas del cuello llevarán dos filas de cuadros alternados blancos tipo damero a un centímetro del borde. Va por dentro del pantalón. Contará con una banda perimetral (en la ubicación descrita en el Decreto 104/2007, de 18 de octubre, por el que se regula la uniformidad de los Cuerpos de Policía Local, en el Anexo I.1.B), compuesta por dos filas de cuadros no reflejantes alternados blancos, entre dos filas blancas, tipo damero termosoldada y de 37 mm. de ancho. El material termosoldado que incorpore la prenda será de alta calidad y gran adherencia y fijado al soporte tela correspondiente debiendo mostrar gran resistencia al desprendimiento y deterioro por el uso continuado de la prenda y los habituales lavados a que se someta.

ESCUDO POLICIAL: En el lado derecho del pecho escudo policial cosido de fieltro de caucho sintético con la heráldica local y los colores de ésta y la inscripción “POLICÍA LOCAL”, siendo sus medidas aproximadas 7 centímetros en su parte más ancha y 8,5 centímetros de alto.

ESCUDO COMUNIDAD AUTÓNOMA: Sobre el brazo izquierdo se llevará, cosido, un escudo de forma trapezoidal, con cantos redondeados, de fieltro de caucho sintético, con fondo azul noche y bordados en los extremos de color blanco. Llevará la inscripción “POLICÍA” en la parte superior y el escudo heráldico de la Comunidad en la parte inferior, separado por una línea de bordado blanca para todas las escalas. Sus medidas aproximadas serán de 9 centímetros de ancho en su parte superior, de 6 centímetros de ancho en su parte inferior y de 7,3 centímetros de alto en su eje longitudinal.

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN POLICIAL: Irá cosido un adhesivo textil (velcro) en el lado derecho del pecho y debajo del escudo policial, para la colocación del número de identificación policial personal que se suministrará con la prenda. El número de identificación policial será de plástico blanco rectangular con el número grabado en color negro, con soporte de velcro, cuatro dígitos, con tintes sólidos, similar a modelo existente en la actualidad.

ETIQUETADO: La prenda dispondrá de un etiquetado permanente (cosido, termofijado o similar) en su interior con indicación de la calidad del tejido exigida, composición y talla.

PROPIEDADES: prenda confeccionada con criterios de máxima transpirabilidad; con gran capacidad para gestionar el sudor corporal; de secado rápido; con capacidad para reducir la temperatura de la piel y que mantenga la hidratación corporal.

CALIDAD DE TEJIDO: Tejido “Piqué Coolmax”, composición 100% poliéster en calidad “Coolmax Extrem Fresh”. Gramaje indicativo de 165 gr/m² (normativa UNE-EN-12127:1998; pto. 8.3). Solidez al lavado a 40°: degradación 5, descarga 4-5 (UNE-EN ISO 105-C06:2010). Solidez a la luz: índice 5 (UNE-EN ISO 105-B02:2001). Solidez a la transpiración alcalina: degradación 5, descarga 4 -5 (UNE-EN ISO 105-E04:2009). Solidez a la transpiración ácida: degradación 5, descarga 4 -5 (UNE-EN ISO 105-E04:2009). Solidez al frote: descarga en seco 5, descarga en mojado 5 (UNE-EN ISO 105-X12:2003). Solidez al planchado: degradación 5, descarga 5 (UNE-EN ISO 105-X11:1997). Encogimiento al lavado: longitud +0,1%, transversal -0,5% (UNE-EN ISO 5077:2008). Formación de pilling: grado 5 (3.000 ciclos) (UNE-EN ISO 12945-2:2001). Tiempo de secado: 105 minutos (UNE-EN ISO 6330:2012). **RESISTENCIA A LA PERFORACIÓN:** 491,54 (UNE 40385:1979). Resistencia a la tracción: longitudinal 427, transversal 484 (UNE-EN ISO 13934-1:1999). Actividad antibacteriana: reducción 99%. Hilatura de poliéster (PES) 2GT de seis canales filamento continuo texturado en falsa torsión (FTF). Leyendas y dameros en material no reflectante de calidad “3M Scotchlite”.

2.C) **POLO DE MANGA LARGA VERANO (BICOLOR)**

CARACTERÍSTICAS GENERALES: De color azul noche, excepto desde medio pecho hacia arriba que llevará canesú azul claro (PANTONE 300 C), con cuello de solapas de color azul noche abierto hasta mitad de pecho y cerrado por botones. Con bolsillo portabolígrafos en la manga izquierda. Dispositivo para sujetar el micrófono de la emisora en la parte izquierda del pecho a 5 centímetros por debajo de la charretera. Con charreteras portagalones en ambos hombros que se cierran mediante cinta de contacto. En la espalda sobre el fondo azul claro la leyenda “POLICÍA” en material reflectante, en letras sueltas de color blanco y “POLICÍA” en la parte izquierda del pecho en el mismo material, con dimensiones y formato similares a modelos actualmente en servicio en esta Policía Local. Contará con una banda perimetral en la separación del azul claro (PANTONE 300 C) y el azul noche, y sobre el azul noche, compuesta por dos filas de cuadros reflectantes alternados de color blanco, entre dos líneas blancas, tipo damero termosoldada y de 37 mm. de ancho. Las solapas del cuello llevarán dos filas de cuadros alternados, tipo damero a un centímetro del borde. Va por dentro del pantalón. El material termosoldado que incorpore la prenda será de alta calidad y gran adherencia y fijado al soporte tela correspondiente debiendo mostrar gran resistencia al desprendimien-

to y deterioro por el uso continuado de la prenda y los habituales lavados a que se someta.

ESCUDO POLICIAL: En el lado derecho del pecho escudo policial cosido de fieltro de caucho sintético con la heráldica local y los colores de ésta y la inscripción “POLICÍA LOCAL”, siendo sus medidas aproximadas 7 centímetros en su parte más ancha y 8,5 centímetros de alto.

ESCUDO COMUNIDAD AUTÓNOMA: Sobre el brazo izquierdo se llevará, cosido, un escudo de forma trapezoidal, con cantos redondeados, de fieltro de caucho sintético, con fondo azul noche y bordados en los extremos de color blanco. Llevará la inscripción “POLICÍA” en la parte superior y el escudo heráldico de la Comunidad en la parte inferior, separado por una línea de bordado blanca para todas las escalas. Sus medidas aproximadas serán de 9 centímetros de ancho en su parte superior, de 6 centímetros de ancho en su parte inferior y de 7,3 centímetros de alto en su eje longitudinal.

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN POLICIAL: Irá cosido un adhesivo textil (velcro) en el lado derecho del pecho y debajo del escudo policial, para la colocación del número de identificación policial personal que se suministrará con la prenda. El número de identificación policial será de plástico blanco rectangular con el número grabado en color negro, con soporte de velcro, cuatro dígitos, con tintes sólidos, similar a modelo existente en la actualidad.

ETIQUETADO: La prenda dispondrá de un etiquetado permanente (cosido, termofijado o similar) en su interior con indicación de la calidad del tejido exigida, composición y talla.

PROPIEDADES: prenda confeccionada con criterios de máxima transpirabilidad; con gran capacidad para gestionar el sudor corporal; de secado rápido; con capacidad para reducir la temperatura de la piel y que mantenga la hidratación corporal.

CALIDAD DE TEJIDO: Tejido “Piqué Coolmax”, composición 100% poliéster en calidad “Coolmax Extrem Fresh”. Gramaje indicativo de 165 gr/m² (normativa UNE-EN-12127:1998; pto. 8.3). Solidez al lavado a 40°: degradación 5, descarga 4-5 (UNE-EN ISO 105-C06:2010). Solidez a la luz: índice 5 (UNE-EN ISO 105-B02:2001). Solidez a la transpiración alcalina: degradación 5, descarga 4 -5 (UNE-EN ISO 105-E04:2009). Solidez a la transpiración ácida: degradación 5, descarga 4 -5 (UNE-EN ISO 105-E04:2009). Solidez al frote: descarga en seco 5, descarga en mojado 5 (UNE-EN ISO 105-X12:2003). Solidez al planchado: degradación 5, descarga 5 (UNE-EN ISO 105-X11:1997). Encogimiento al lavado: longitud +0,1%, transversal -0,5% (UNE-EN ISO 5077:2008). Formación de pilling: grado 5 (3.000 ciclos) (UNE-EN ISO 12945-2:2001). Tiempo de secado: 105 minutos (UNE-EN ISO 6330:2012). RESISTENCIA A LA PERFORACIÓN: 491,54 (UNE 40385:1979). Resistencia a la tracción: longitudinal 427, transversal 484 (UNE-EN ISO 13934-1:1999). Actividad antibacteriana: reducción 99%. Hilatura de poliéster (PES) 2GT de seis canales filamento continuo texturado en falsa torsión (FTF).

MATERIAL REFLECTANTE: En calidad “3M Scotchlite”.

2.D) POLO DE MANGA LARGA VERANO (NOCTURNO)

CARACTERÍSTICAS GENERALES: De color azul noche en su totalidad. Con cuello de solapas de color azul noche abierto hasta mitad de pecho y cerrado por botones. Con bolsillo portabolígrafos en la manga izquierda. Dispositivo para sujetar el micrófono de la emisora en la parte izquierda del pecho a 5 centímetros por debajo de la charretera. Con charreteras portagalones en ambos hombros que se cierran mediante cinta de contacto. En la espalda la leyenda “POLICÍA” en material no reflectante, en letras sueltas de color blanco y “POLICÍA” en la parte izquierda del pecho en el mismo material, con dimensiones y formato similares a modelos actualmente en servicio en esta Policía Local. Las solapas del cuello llevarán dos filas de cuadros alternados blancos tipo damero a un centímetro del borde. Va por dentro del pantalón. Contará con una banda perimetral (en la ubicación descrita en el Decreto 104/2007, de 18 de octubre, por el que se regula la uniformidad de los Cuerpos de Policía Local, en el Anexo I.1.C) compuesta por dos filas de cuadros no reflectantes alternados blancos, entre dos líneas blancas, tipo damero termosoldada y de 37 mm. de ancho. El material termosoldado que incorpore la prenda será de alta calidad y gran adherencia y fijado al soporte tela correspondiente debiendo mostrar gran resistencia al desprendimiento y deterioro por el uso continuado de la prenda y los habituales lavados a que se someta.

ESCUDO POLICIAL: En el lado derecho del pecho escudo policial cosido de fieltro de caucho sintético con la heráldica local y los colores de ésta y la inscripción “POLICÍA LOCAL”, siendo sus medidas aproximadas 7 centímetros en su parte más ancha y 8,5 centímetros de alto.

ESCUDO COMUNIDAD AUTÓNOMA: Sobre el brazo izquierdo se llevará, cosido, un escudo de forma trapezoidal, con cantos redondeados, de fieltro de caucho sintético, con fondo azul noche y bordados en los extremos de color blanco. Llevará la inscripción “POLICÍA” en la parte superior y el escudo heráldico de la Comunidad en la parte inferior, separado por una línea de bordado blanca para todas las escalas. Sus medidas aproximadas serán de 9 centímetros de ancho en su parte superior, de 6 centímetros de ancho en su parte inferior y de 7,3 centímetros de alto en su eje longitudinal.

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN POLICIAL: Irá cosido un adhesivo textil (velcro) en el lado derecho del pecho y debajo del escudo policial, para la colocación del número de identificación policial personal que se suministrará con la prenda. El número de identificación policial será de plástico blanco rectangular con el número grabado en color negro, con soporte de velcro, cuatro dígitos, con tintes sólidos, similar a modelo existente en la actualidad.

ETIQUETADO: La prenda dispondrá de un etiquetado permanente (cosido, termofijado o similar) en su interior con indicación de la calidad del tejido exigida, composición y talla.

PROPIEDADES: prenda confeccionada con criterios de máxima transpirabilidad; con gran capacidad para gestionar el sudor corporal; de secado rápido;

con capacidad para reducir la temperatura de la piel y que mantenga la hidratación corporal.

CALIDAD DE TEJIDO: Tejido “Piqué Coolmax”, composición 100% poliéster en calidad “Coolmax Extrem Fresh”. Gramaje indicativo de 165 gr/m² (normativa UNE-EN-12127:1998; pto. 8.3). Solidez al lavado a 40°: degradación 5, descarga 4-5 (UNE-EN ISO 105-C06:2010). Solidez a la luz: índice 5 (UNE-EN ISO 105-B02:2001). Solidez a la transpiración alcalina: degradación 5, descarga 4 -5 (UNE-EN ISO 105-E04:2009). Solidez a la transpiración ácida: degradación 5, descarga 4 -5 (UNE-EN ISO 105-E04:2009). Solidez al frote: descarga en seco 5, descarga en mojado 5 (UNE-EN ISO 105-X12:2003). Solidez al planchado: degradación 5, descarga 5 (UNE-EN ISO 105-X11:1997). Encogimiento al lavado: longitud +0,1%, transversal -0,5% (UNE-EN ISO 5077:2008). Formación de pilling: grado 5 (3.000 ciclos) (UNE-EN ISO 12945-2:2001). Tiempo de secado: 105 minutos (UNE-EN ISO 6330:2012). **RESISTENCIA A LA PERFORACIÓN:** 491,54 (UNE 40385:1979). Resistencia a la tracción: longitudinal 427, transversal 484 (UNE-EN ISO 13934-1:1999). Actividad antibacteriana: reducción 99%. Hilatura de poliéster (PES) 2GT de seis canales filamento continuo texturado en falsa torsión (FTF). Leyendas y dameros en material no reflectante de calidad “3M Scotchlite”.

LOTE N° 3:

3.A) POLO DE MANGA LARGA INVIERNO (BICOLOR)

CARACTERÍSTICAS GENERALES: De color azul noche en su totalidad, con cuello medio cisne acolchado, cerrado mediante cremallera central de aproximadamente 22 centímetros de longitud y ésta del mismo color con corlaviento interior. Con bolsillo portabolígrafos en la manga izquierda. Dispositivo para sujetar el micrófono de la emisora en la parte izquierda del pecho a 5 centímetros por debajo de la charretera. Con charreteras portagalones en ambos hombros. En la espalda la leyenda “POLICÍA” en material no reflectante, en letras sueltas de color blanco y “POLICÍA” en la parte izquierda del pecho en el mismo material, con dimensiones y formato similares a modelos actualmente en servicio en esta Policía Local. Contará con una banda perimetral (en la ubicación descrita en el Decreto 104/2007, de 18 de octubre, por el que se regula la uniformidad de los Cuerpos de Policía Local, en el Anexo I.1.C bis) compuesta por dos filas de cuadros no reflectantes alternados blancos, entre dos líneas blancas, tipo damero termosoldada y de 37 mm. de ancho. La palabra “POLICÍA” ira también en el lado derecho del cuello. Costuras planas tipo Flatlock. Va por dentro del pantalón. El material termosoldado que incorpore la prenda será de alta calidad y gran adherencia y fijado al soporte tela correspondiente debiendo mostrar gran resistencia al desprendimiento y deterioro por el uso continuado de la prenda y los habituales lavados a que se someta.

ESCUDO POLICIAL: En el lado derecho del pecho escudo policial cosido de fieltro de caucho sintético con la heráldica local y los colores de ésta y la ins-

cripción “POLICÍA LOCAL”, siendo sus medidas aproximadas 7 centímetros en su parte más ancha y 8,5 centímetros de alto.

ESCUDO COMUNIDAD AUTÓNOMA: Sobre el brazo izquierdo se llevará, cosido, un escudo de forma trapezoidal, con cantos redondeados, de fieltro de caucho sintético, con fondo azul noche y bordados en los extremos de color blanco. Llevará la inscripción “POLICÍA” en la parte superior y el escudo heráldico de la Comunidad en la parte inferior, separado por una línea de bordado blanca para todas las escalas. Sus medidas aproximadas serán de 9 centímetros de ancho en su parte superior, de 6 centímetros de ancho en su parte inferior y de 7,3 centímetros de alto en su eje longitudinal.

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN POLICIAL: Irá cosido un adhesivo textil (velcro) en el lado derecho del pecho y debajo del escudo policial, para la colocación del número de identificación policial personal que se suministrará con la prenda. El número de identificación policial será de plástico blanco rectangular con el número grabado en color negro, con soporte de velcro, cuatro dígitos, con tintes sólidos, similar a modelo existente en la actualidad.

ETIQUETADO: La prenda dispondrá de un etiquetado permanente (cosido, termofijado o similar) en su interior con indicación de la calidad del tejido exigida, composición y talla.

PROPIEDADES: Prenda confeccionada con criterios muy térmicos de protección contra el frío y transpirabilidad. Sus propiedades más destacadas serán: máxima capacidad de retención de calor con el mínimo peso; mantenimiento de su funcionalidad de protección térmica, incluso mojado; buena capacidad de evacuar el sudor; secado rápido.

CALIDAD DE TEJIDO: Tejido en calidad “Piqué Coolmax All Season (Thermocool)”, poliéster 100%. Gramaje indicativo de 180 gr/m² (normativa UNE-EN-12127:1998; pto. 8.3). Solidez al lavado a 40°: degradación 5, descarga 4-5 (UNE-EN ISO 105-C06:2010). Solidez a la luz: índice 5 (UNE-EN ISO 105-B02:2001 + A1:2002, Método 2). Solidez a la transpiración alcalina: degradación 5, descarga 5 (UNE-EN ISO 105-E04:2009). Solidez a la transpiración ácida: degradación 5, descarga-5 (UNE-EN ISO 105-E04:2009). Solidez al frote: descarga en seco 5, descarga en mojado 5 (UNE-EN ISO 105-X12:2003). Solidez al planchado: degradación 5, descarga 5 (UNE-EN ISO 105-X11:1997). Encogimiento al lavado: longitud 0,5%, transversal 0,5% (UNE-EN ISO 5077:2008). Formación de pilling: grado 5 (3.000 ciclos) (UNE-EN ISO 12945-2:2001). Actividad antibacteriana: Reducción 99%. Filamento Poliester (PES) 2G T Coolmax All Season Dacron Hollow (sección hueca) filamento continuo paralelo.

MATERIAL NO REFLECTANTE: En calidad “3M Scotchlite”.

3.B) **POLO DE MANGA LARGA INVIERNO (NOCTURNO)**

CARACTERÍSTICAS GENERALES: De color azul noche en su totalidad, con cuello medio cisne acolchado, cerrado mediante cremallera central de aproximadamente 22 centímetros de longitud y ésta del mismo color con cor-

taviento interior. Con bolsillo portabolígrafos en la manga izquierda. Dispositivo para sujetar el micrófono de la emisora en la parte izquierda del pecho a 5 centímetros por debajo de la charretera. Con charreteras portagalones en ambos hombros. En la espalda la leyenda “POLICÍA” en material no reflectante, en letras sueltas de color blanco y “POLICÍA” en la parte izquierda del pecho en el mismo material, con dimensiones y formato similares a modelos actualmente en servicio en esta Policía Local. Contará con una banda perimetral (en la ubicación descrita en el Decreto 104/2007, de 18 de octubre, por el que se regula la uniformidad de los Cuerpos de Policía Local, en el Anexo I.1.C bis) compuesta por dos filas de cuadros no reflectantes alternados blancos, entre dos líneas blancas, tipo damero termosoldada y de 37 mm. de ancho. La palabra “POLICÍA” irá también en el lado derecho del cuello. Costuras planas tipo Flatlock. Va por dentro del pantalón. El material termosoldado que incorpore la prenda será de alta calidad y gran adherencia y fijado al soporte tela correspondiente debiendo mostrar gran resistencia al desprendimiento y deterioro por el uso continuado de la prenda y los habituales lavados a que se someta.

ESCUDO POLICIAL: En el lado derecho del pecho escudo policial cosido de fieltro de caucho sintético con la heráldica local y los colores de ésta y la inscripción “POLICÍA LOCAL”, siendo sus medidas aproximadas 7 centímetros en su parte más ancha y 8,5 centímetros de alto.

ESCUDO COMUNIDAD AUTÓNOMA: Sobre el brazo izquierdo se llevará, cosido, un escudo de forma trapezoidal, con cantos redondeados, de fieltro de caucho sintético, con fondo azul noche y bordados en los extremos de color blanco. Llevará la inscripción “POLICÍA” en la parte superior y el escudo heráldico de la Comunidad en la parte inferior, separado por una línea de bordado blanca para todas las escalas. Sus medidas aproximadas serán de 9 centímetros de ancho en su parte superior, de 6 centímetros de ancho en su parte inferior y de 7,3 centímetros de alto en su eje longitudinal.

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN POLICIAL: Irá cosido un adhesivo textil (velcro) en el lado derecho del pecho y debajo del escudo policial, para la colocación del número de identificación policial personal que se suministrará con la prenda. El número de identificación policial será de plástico blanco rectangular con el número grabado en color negro, con soporte de velcro, cuatro dígitos, con tintes sólidos, similar a modelo existente en la actualidad.

ETIQUETADO: La prenda dispondrá de un etiquetado permanente (cosido, termofijado o similar) en su interior con indicación de la calidad del tejido exigida, composición y talla.

PROPIEDADES: Prenda confeccionada con criterios muy térmicos de protección contra el frío y transpirabilidad. Sus propiedades más destacadas serán: máxima capacidad de retención de calor con el mínimo peso; mantenimiento de su funcionalidad de protección térmica, incluso mojado; buena capacidad de evacuar el sudor; secado rápido.

CALIDAD DE TEJIDO: Tejido en calidad “Piqué Coolmax All Season (Thermocool)”, poliéster 100%. Gramaje indicativo de 180 gr/m² (normativa UNE-EN-12127:1998; pto. 8.3). Solidez al lavado a 40°: degradación 5, des-

carga 4-5 (UNE-EN ISO 105-C06:2010). Solidez a la luz: índice 5 (UNE-EN ISO 105-B02:2001 + A1:2002, Método 2). Solidez a la transpiración alcalina: degradación 5, descarga 5 (UNE-EN ISO 105-E04:2009). Solidez a la transpiración ácida: degradación 5, descarga-5 (UNE-EN ISO 105-E04:2009). Solidez al frote: descarga en seco 5, descarga en mojado 5 (UNE-EN ISO 105-X12:2003). Solidez al planchado: degradación 5, descarga 5 (UNE-EN ISO 105-X11:1997). Encogimiento al lavado: longitud 0,5%, transversal 0,5% (UNE-EN ISO 5077:2008). Formación de pilling: grado 5 (3.000 ciclos) (UNE-EN ISO 12945-2:2001). Actividad antibacteriana: Reducción 99%. Filamento Poliéster (PES) 2G T Coolmax All Season Dacron Hollow (sección hueca) filamento continuo paralelo.

MATERIAL NO REFLECTANTE: En calidad “3M Scotchlite”.

LOTE Nº 4:

4.A) PANTALÓN DE CAMPAÑA VERANO

CARACTERÍSTICAS GENERALES: Pantalón de color azul noche. En la parte superior, en el centro, llevará una apertura cerrada con cremallera bajo tapeta y broche de gancho. En la parte superior, dos bolsillos delanteros con corte oblicuo hacia los costados formando una solapa, cerrados mediante cremallera oculta cosida al canto. Por encima de cada rodilla, en los laterales, bolsillos laterales a media pierna de, aproximadamente, 19 centímetros de anchura por 23 centímetros de altura con un pliego y tapeta con boca horizontal viveada que cierra mediante cremallera y vivo en la parte superior. Situados en la parte superior trasera derecha e izquierda otros dos bolsillos con boca horizontal y viveada que cierran mediante cremallera y vivo. En el delantero la costura de pretina se interrumpe para formar un bolsillo tipo relojero (opcional). Cinco trabillas para el cinturón de cinco centímetros que cierran mediante botón a presión. Pinzas en la parte delantera (opcional). Llevará cinta ceñidora en el bajo, para su uso con botas (opcional). Todos los botones serán de pasta o metálicos y de color azul noche o negros. Cremallera bajo solapa en la parte delantera central del mismo. Cintura preformada y refuerzo lumbar. En el lateral de la cintura llevará goma interior para un mejor ajuste.

ETIQUETADO: La prenda dispondrá de un etiquetado permanente (cosido, termofijado o similar) en su interior con indicación de la calidad del tejido exigida, composición y talla.

PROPIEDADES: Bielástico, con incorporación de tejidos de alta tecnología para conseguir un pantalón elástico en todos los sentidos y direcciones dando una comodidad extrema en su uso y de libres movimientos, volviendo siempre a su punto de inicio.

CALIDAD DE TEJIDO: Tejido en calidad “IBQ Bielástico”, composición en proporción indicativa de 60% poliamida, 30% poliéster (“Coolmax”) y 10% elastano (“Lycra”). Peso indicativo de 180 gr/m² ± 5%. Resistencia a la rotura: 860 warp ± 10 %, 1100 Weft ± 15 % (UNE-EN ISO 13934-1). Estabilidad dimensional: 3% máx. (UNE-EN ISO 5077). Elasticidad: 45% Warp ± 10% y

20% Weft \pm 15% (UNE-EN 14704). Recuperación: 95% mínimo (UNE-EN 14704). Formación de pilling a 2000 ciclos: valor 5 min. 4-5 min. teñido (UNE-EN ISO 12945-2). Resistencia a la abrasión: valor 80.000 min., teñido 4-5 min. (UNE-EN ISO 12947-2). Solidez al frote: cambio de color 5 min., teñido 4-5 min. (UNE-EN ISO 105-X12). Solidez a la transpiración alcalina: cambio de color 5 min., teñido 4-5 min. (UNE-EN ISO 105 E-04). Solidez a la transpiración ácida: cambio de color 5 min., teñido 4-5 min. (UNE-EN ISO 105 E-04). Solidez del color al agua: Teñido 5 min. (UNE-EN ISO C105-E01). Resistencia a la luz: cambio de color 5 min. (ISO 105 B02). Resistencia al lavado: cambio de color 5 min., teñido 4-5 min. (UNE-EN ISO 105-C06). Las cremalleras serán de alta calidad con un valor mínimo de resistencia a la tracción transversal de 35 kilogramos.

4.B) PANTALÓN DE CAMPAÑA INVIERNO CON PROTECTOR EN RODILLAS

CARACTERÍSTICAS GENERALES: Pantalón de color azul noche. En la parte superior, en el centro, llevará una apertura cerrada con cremallera y tapeta y broche de gancho. En los laterales, cerca del lado, dos bolsillos delanteros con corte oblicuo hacia los costados formando una solapa, cerrados mediante cremallera oculta cosida al canto. Situados en la parte superior trasera derecha e izquierda, otros dos bolsillos con boca horizontal viveada que cierra mediante cremallera y vivo. Por encima de cada rodilla, bolsillos laterales a media pierna de, aproximadamente, 19 centímetros de anchura por 23 centímetros de altura con un pliego y tapeta con boca horizontal viveada que cierra mediante cremallera y vivo. A la altura de cada rodilla llevará un protector para garantizar comodidad en el momento de arrodillarse en el suelo de, aproximadamente, 22 centímetros de ancho por 20 centímetros de altura, consistente en una plancha de material con funcionalidad amortiguadora de unos cinco milímetros aproximadamente de grosor insertada en el interior de un espacio cerrado de la misma tela del pantalón, tela que irá cosida perimetralmente. En el delantero la costura de pretina se interrumpe para formar un bolsillo tipo relojero (opcional). Cinco trabillas para el cinturón de cinco centímetros que cierran mediante botón a presión. Pinzas en la parte delantera (opcional). Llevará cinta ceñidora en el bajo, para su uso con botas (opcional). Todos los botones serán de pasta o metálicos y de color azul noche o negro. Cremallera bajo solapa en la parte delantera central del mismo. Cintura preformada y refuerzo lumbar. En el lateral de la cintura llevará goma interior para un mejor ajuste.

ETIQUETADO: La prenda dispondrá de un etiquetado permanente (cosido, termofijado o similar) en su interior con indicación de la calidad del tejido exigida, composición y talla.

PROPIEDADES: Elástico, con incorporación de tejidos de alta tecnología para conseguir un pantalón elástico en todos los sentidos y direcciones dando una comodidad extrema en su uso y de libres movimientos, volviendo siempre a su punto de inicio.

CALIDAD DE TEJIDO: Tejido “IBQ bielástico ”, composición en proporción indicativa de 54% poliamida, 11% algodón, 32% viscosa y 3% elastano (Lycra). Peso indicativo de 330 gr/m² ± 5%. Resistencia a la rotura: 1600 warp ± 15 %, 800 Weft ± 15 % (UNE-EN ISO 13934-1). Estabilidad dimensional: 3% máx. (UNE-EN ISO 5077). Elasticidad: 30% Warp ± 15% y 25% Weft ± 15% (UNE-EN 14704). Recuperación: 98% mínimo (UNE-EN 14704). Formación de pilling a 2000 ciclos: valor 5 min. 4-5 min. teñido (UNE-EN ISO 12945-2). Resistencia a la abrasión: valor 80.000 min., teñido 4-5 min. (UNE-EN ISO 12947-2). Solidez al frote: cambio de color 4-5 min., teñido 4-5 min. (UNE-EN ISO 105-X12). Solidez a la transpiración alcalina: cambio de color 4-5 min., teñido 4-5 min. (UNE-EN ISO 105 E-04). Solidez a la transpiración ácida: cambio de color 4-5 min., teñido 4-5 min. (UNE-EN ISO 105 E-04). Solidez del color al agua: Teñido 5 min. (UNE-EN ISO C105-E01). Resistencia a la luz: cambio de color 5 min. (ISO 105 B02). Resistencia al lavado: cambio de color 5 min., teñido 4-5 min. (UNE-EN ISO 105-C06). Las cremalleras serán de alta calidad con un valor mínimo de resistencia a la tracción transversal de 35 kilogramos.

LOTE N° 5:

5.A) CAZADORA CORTA (BICOLOR)

CARACTERÍSTICAS GENERALES: Prenda exterior. Corta, combinada de color azul noche y azul claro. Impermeable y transpirable. Prenda muy térmica que protege contra el frío por su gran capacidad aislante y poca conductividad. Cortaviento, con la incorporación de nuevas técnicas de tejeduría consiguiendo un tejido muy tupido para cortar el viento. Transpirable, permitiendo la salida de la humedad del cuerpo. Con canesú superpuesto en poliéster azul claro (PANTONE 300 C) de medio pecho hacia arriba y en espalda, que baja por las mangas sin llegar al codo. En el pecho y mangas, sobre la parte que separe el color azul noche del azul claro y sobre el fondo de azul noche, una cinta reflectante de 37 mm. de ancho termosoldada compuesta por dos filas de cuadros reflectantes de color blanco alternados, tipo damero, entre dos líneas blancas, rodeando toda la prenda en calidad “3M Scotchlite”. Las solapas y las bandas de ambos lados sobre la cremallera serán de color azul noche. En la espalda, sobre la parte azul claro la leyenda «POLICÍA» en letras sueltas de color blanco y en material reflectante de calidad “3M Scotchlite” y termosoldado y la leyenda «POLICÍA» en la parte izquierda del pecho en el mismo material, con dimensiones y formato similares a modelos actualmente en servicio en esta Policía Local. Con charreteras portagalones semirígidas de color azul noche en ambos hombros cerradas con botón metálico de presión. Dispositivo para sujetar el micrófono de la emisora en la parte izquierda del pecho. Bolsillos barrigueros en la parte inferior y bolsillo en el interior del pecho izquierdo con cierre de cremallera y espacio portabolígrafos. El material termosoldado que incorpore la prenda será de alta calidad y gran adherencia y fijado al soporte tela correspondiente debiendo mostrar gran resistencia al despren-

dimiento y deterioro por el uso continuado de la prenda y los habituales lavados a que se someta.

CARACTERÍSTICAS PRENDA EXTERIOR: Compuesta por delantero, espalda, mangas, cuello y hombreras. **DELANTEROS:** Cierran mediante cremallera central impermeable Waterproof, desde el final de la prenda hasta el cuello. Con tapeta central interior de arriba a bajo como protección para evitar el contacto directo de la cremallera con la cara. Con bolsillos delanteros verticales cerrados por cremallera y protegidos por una tapeta del mismo tejido. El bajo de la prenda será ajustable mediante goma elástica, tancas y reguladores, situados en cada delantero. Tendrá aberturas laterales para las armas con cremalleras de tres cursores y doble tapeta interior, de aproximadamente 30 centímetros. **ESPALDA:** Recta. **MANGAS:** Montadas. Llevará cremallera para ventilación en la zona de las axilas de 23 cms. Puño ajustable mediante ribete y goma elástica. Las mangas de la cazadora estarán forradas por el interior con un segundo tejido para permitir un mejor desplazamiento del brazo. **CUELLO:** La parte trasera irá unida a la espalda y canesú trasero. La parte delantera a canesú y delanteros. La parte central irá rematada con tapacosturas. Por su parte interior, llevará un botón para sujetar el forro desmontable. **HOMBRERAS:** Llevará puente en cada hombro de 75 mm. por 35 mm. con charreteras semirígidas de 50 mm. por 125 mm. en cada hombro de color azul marino que incorporarán en cada punta botón a presión, charreteras que serán también suministradas.

FORRO INTERIOR: De rejilla y de color negro, cosido por todo el perímetro de la pieza, con el objetivo de actuar como difusor del calor.

MECANISMOS DE UNIÓN AL FORRO / CHALECO TÉRMICO INTERIOR DESMONTABLE: La cazadora irá dotada de otra cremallera interior central desde el final de la prenda hasta el cuello y cinta con botón de presión cosida al cuello y en ambas mangas, para la unión de la cazadora al forro con mangas o chaleco interior desmontable.

CALIDAD DE TEJIDO: La prenda exterior (cazadora) incorporará como tejido base un tejido laminado formado por tres capas (tejido, membrana y tejido) en calidad "Windstopper Soft Shell". El tejido exterior será 100% poliéster. La capa funcional cortaviento y transpirable será una membrana bicomponente PTFE expandido, que proporcione altas prestaciones de cortaviento y transpirabilidad. El tejido interior será 100% PES microfleece. El material laminado (conjunto de las tres capas) tendrá un peso indicativo de $265 \text{ g/m}^2 \pm 7\%$ (ISO 3801). WVP [$\text{g}/(\text{Pa}\cdot\text{m}^2/\text{h})$]: 0.155 (ISO 15496:04), R_{et} [$\text{m}^2\text{Pa}/\text{W}$]: ≤ 10.0 (ISO 11092 Skin Model). R_{ct} ($\text{m}^2\text{K}/\text{W}$): ≥ 0.030 (ISO 11092 Skin Model). Permeabilidad aire ($\text{l}/\text{m}^2/\text{s}$): ≤ 5 (ISO 9237). Resistencia a la tracción u/t [N]: 800/500 (ISO 1421). Resistencia al desgarro u/t [N]: 55/40 (ISO 4674 A1). Encogimiento al lavado ut [%]: $\pm 3 / \pm 3$ (ISO 5077, ISO 6330 2A, A). Etiquetado: FXAADZZ (GIN Code). Acabado hidrofóbico: 5 (ISO 4920). Acabado oleofóbico: 5 (AATCC118/1898). Abrasión Martindale (lavados): ≥ 50.000 (ISO 12947-2 [12Kpa/lana]). Las cremalleras central y lateral para el arma serán de alta calidad con un valor mínimo de resistencia a la tracción transversal de 60

kilogramos. El forro interior de rejilla tendrá una composición 100% poliéster, con un peso indicativo de 140 g/m².

ETIQUETADO: La prenda dispondrá de un etiquetado permanente (cosido, termofijado o similar) en su interior con indicación de la calidad del tejido exigida, composición y talla

SCUDO POLICIAL: En el lado derecho del pecho escudo policial cosido de fieltro de caucho sintético con la heráldica local y los colores de ésta y la inscripción “POLICÍA LOCAL”, siendo sus medidas aproximadas 7 centímetros en su parte más ancha y 8,5 centímetros de alto.

ESCUDO COMUNIDAD AUTÓNOMA: Sobre el brazo izquierdo se llevará, cosido, un escudo de forma trapezoidal, con cantos redondeados, de fieltro de caucho sintético, con fondo azul noche y bordados en los extremos de color blanco. Llevará la inscripción “POLICÍA” en la parte superior y el escudo heráldico de la Comunidad en la parte inferior, separado por una línea de bordado blanca para todas las escalas. Sus medidas aproximadas serán de 9 centímetros de ancho en su parte superior, de 6 centímetros de ancho en su parte inferior y de 7,3 centímetros de alto en su eje longitudinal.

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN POLICIAL: Irá cosido un adhesivo textil (velcro) en el lado derecho del pecho y debajo del escudo policial, para la colocación del número de identificación policial personal que se suministrará con la prenda. El número de identificación policial será de plástico blanco rectangular con el número grabado en color negro, con soporte de velcro, cuatro dígitos, con tintes sólidos, similar a modelo existente en la actualidad.

MATERIAL REFLECTANTE: En calidad “3M Scotchlite”.

COMPATIBILIDAD: Las características de confección de la Cazadora Corta permitirá plena compatibilidad para ser portada y unida a las siguientes prendas incorporadas en el presente pliego: “Forro Térmico Interior Desmontable para Cazadora Corta (Opciones A y B)” y “Chaleco Térmico Interior Desmontable para Cazadora Corta (Opciones A y B)”

5.B) CAZADORA CORTA (NOCTURNA)

CARACTERÍSTICAS GENERALES: Prenda exterior. Corta, de color azul noche en su totalidad. Impermeable y transpirable. Prenda muy térmica que protege contra el frío por su gran capacidad aislante y poca conductividad. Cortaviento, con la incorporación de nuevas técnicas de tejeduría consiguiendo un tejido muy tupido para cortar el viento. Transpirable, permitiendo la salida de la humedad del cuerpo. Con canesú superpuesto de color azul noche de medio pecho hacia arriba y en espalda, que baja por las mangas sin llegar al codo. En el pecho y mangas, sobre la parte que separe el canesú color azul noche del resto de la prenda también de color azul noche y sobre ésta última, una cinta no reflectante de 37 mm. de ancho termosoldada compuesta por dos filas de cuadros no reflectantes de color blanco alternados, tipo damero, entre dos líneas blancas, rodeando toda la prenda en calidad “3M Scochtlite”. Las solapas y las bandas de ambos lados sobre la cremallera serán de color azul noche. En la espalda, sobre el canesú superpuesto color azul noche la leyenda «PO-

LICÍA» en letras sueltas de color blanco y en material no reflectante en calidad “3M Scotchlite” y termosoldado y la leyenda «POLICÍA» en la parte izquierda del pecho en el mismo material no reflectante, con dimensiones y formato similares a modelos actualmente en servicio en esta Policía Local. Con charreteras portagalones semirígidas de color azul noche en ambos hombros cerradas con botón metálico de presión. Dispositivo para sujetar el micrófono de la emisora en la parte izquierda del pecho. Bolsillos barrigueros en la parte inferior y bolsillo en el interior del pecho izquierdo con cierre de cremallera y espacio portabolígrafos. El material termosoldado que incorpore la prenda será de alta calidad y gran adherencia y fijado al soporte tela correspondiente debiendo mostrar gran resistencia al desprendimiento y deterioro por el uso continuado de la prenda y los habituales lavaos a que se someta.

CARACTERÍSTICAS PRENDA EXTERIOR: Compuesta por delantero, espalda, mangas, cuello y hombreras. DELANTEROS: Cierran mediante cremallera central impermeable Waterproof, desde el final de la prenda hasta el cuello. Con tapeta central interior de arriba a bajo como protección para evitar el contacto directo de la cremallera con la cara. Con bolsillos delanteros verticales cerrados por cremallera y protegidos por una tapeta del mismo tejido. El bajo de la prenda será ajustable mediante goma elástica, tancas y reguladores, situados en cada delantero. Tendrá aberturas laterales para las armas con cremalleras de tres cursores y doble tapeta interior, de aproximadamente 30 centímetros. ESPALDA: Recta. MANGAS: Montadas. Llevará cremallera para ventilación en la zona de las axilas de 23 cms. Puño ajustable mediante ribete y goma elástica. Las mangas de la cazadora estarán forradas por el interior con un segundo tejido para permitir un mejor desplazamiento del brazo. CUELLO: La parte trasera irá unida a la espalda y canesú trasero. La parte delantera a canesú y delanteros. La parte central irá rematada con tapacosturas. Por su parte interior, llevará un botón para sujetar el forro desmontable. HOMBRETERAS: Llevará puente en cada hombro de 75 mm. por 35 mm. con charreteras semirígidas de 50 mm. por 125 mm. en cada hombro de color azul marino que incorporarán en cada punta botón a presión, charreteras que serán también suministradas.

FORRO INTERIOR: De rejilla y de color negro, cosido por todo el perímetro de la pieza, con el objetivo de actuar como difusor del calor.

MECANISMOS DE UNIÓN AL FORRO / CHALECO TÉRMICO INTERIOR DESMONTABLE: La cazadora irá dotada de otra cremallera interior central desde el final de la prenda hasta el cuello y cinta con botón de presión cosida al cuello y en ambas mangas, para la unión de la cazadora al forro con mangas o chaleco interior desmontable.

CALIDAD DE TEJIDO: La prenda exterior (cazadora) incorporará como tejido base un tejido laminado formado por tres capas (tejido, membrana y tejido) en calidad “Windstopper Soft Shell”. El tejido exterior será 100% poliéster. La capa funcional cortaviento y transpirable será una membrana bicomponente PTFE expandido, que proporcione altas prestaciones de cortaviento y transpirabilidad. El tejido interior será 100% PES microfleece. El material laminado

(conjunto de las tres capas) tendrá un peso indicativo de $265 \text{ g/m}^2 \pm 7\%$ (ISO 3801). WVP [$\text{g}/(\text{Pa}/\text{m}^2/\text{h})$]: 0.155 (ISO 15496:04), R_{et} [$\text{m}^2\text{Pa}/\text{W}$]: ≤ 10.0 (ISO 11092 Skin Model). R_{ct} ($\text{m}^2\text{K}/\text{W}$): ≥ 0.030 (ISO 11092 Skin Model). Permeabilidad aire ($\text{l}/\text{m}^2/\text{s}$): ≤ 5 (ISO 9237). Resistencia a la tracción u/t [N]: 800/500 (ISO 1421). Resistencia al desgarro u/t [N]: 55/40 (ISO 4674 A1). Encogimiento al lavado ut [%]: $\pm 3 / \pm 3$ (ISO 5077, ISO 6330 2A, A). Etiquetado: FXAADZZ (GIN Code). Acabado hidrofóbico: 5 (ISO 4920). Acabado oleofóbico: 5 (AATCC118/1898). Abrasión Martindale (lavados): ≥ 50.000 (ISO 12947-2 [12Kpa/lana]). Las cremalleras central y lateral para el arma serán de alta calidad con un valor mínimo de resistencia a la tracción transversal de 60 kilogramos. El forro interior de rejilla tendrá una composición 100% poliéster, con un peso indicativo de 140 g/m^2 .

ETIQUETADO: La prenda dispondrá de un etiquetado permanente (cosido, termofijado o similar) en su interior con indicación de la calidad del tejido exigida, composición y talla.

ESCUDO POLICIAL: En el lado derecho del pecho escudo policial cosido de fieltro de caucho sintético con la heráldica local y los colores de ésta y la inscripción “POLICÍA LOCAL”, siendo sus medidas aproximadas 7 centímetros en su parte más ancha y 8,5 centímetros de alto.

ESCUDO COMUNIDAD AUTÓNOMA: Sobre el brazo izquierdo se llevará, cosido, un escudo de forma trapezoidal, con cantos redondeados, de fieltro de caucho sintético, con fondo azul noche y bordados en los extremos de color blanco. Llevará la inscripción “POLICÍA” en la parte superior y el escudo heráldico de la Comunidad en la parte inferior, separado por una línea de bordado blanca para todas las escalas. Sus medidas aproximadas serán de 9 centímetros de ancho en su parte superior, de 6 centímetros de ancho en su parte inferior y de 7,3 centímetros de alto en su eje longitudinal.

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN POLICIAL: Irá cosido un adhesivo textil (velcro) en el lado derecho del pecho y debajo del escudo policial, para la colocación del número de identificación policial personal que se suministrará con la prenda. El número de identificación policial será de plástico blanco rectangular con el número grabado en color negro, con soporte de velcro, cuatro dígitos, con tintes sólidos, similar a modelo existente en la actualidad. Leyendas y dameros en material no reflectante de calidad “3M Scotchlite”.

COMPATIBILIDAD: Las características de confección de la Cazadora Corta permitirá plena compatibilidad para ser portada y unida a las siguientes prendas incorporadas en el presente pliego: “Forro Térmico Interior Desmontable para Cazadora Corta (Opciones A y B)” y “Chaleco Térmico Interior Desmontable para Cazadora Corta (Opciones A y B)”.

5.C) **FORRO TÉRMICO INTERIOR DESMONTABLE PARA CAZADORA CORTA (OPCIÓN A).** Para cazadora corta (bicolor y nocturna).

CARACTERÍSTICAS FORRO TÉRMICO INTERIOR DESMONTABLE: Color azul noche o negro. Con propiedades muy térmicas y transpirable. Compuesto por delanteros, espalda y mangas. Todo el forro irá ribeteado con

una cinta bies e irá sujeto a la cazadora mediante cremallera y cordón en la zona del cuello y muñecas. En la parte inferior de cada manga, tres puntos de goma elástica para mejor ventilación.

CALIDAD DE TEJIDO: El forro interior desmontable incorporará como tejido base 100% Poliamida en calidad “Primaloft” (100 gramos de peso, 1,5 centímetros de grosor y 0,022 Clo/Gr.wgt. de calor por peso). La cremallera central será de alta calidad con un valor mínimo de resistencia a la tracción transversal de 60 kilogramos

TIQUETADO: La prenda dispondrá de un etiquetado permanente (cosido, termofijado o similar) en su interior con indicación de la calidad del tejido exigida, composición y talla.

COMPATIBILIDAD: Las características de confección del “Forro Térmico Interior Desmontable para Cazadora Corta (Opción A)” permitirá plena compatibilidad para ser portado y unido a las siguientes prendas incorporadas en el presente pliego: “Cazadora Corta (Bicolor)” y “Cazadora Corta (Nocturna)”.

5.D) CHALECO TÉRMICO INTERIOR DESMONTABLE PARA CAZADORA CORTA (OPCIÓN A). Para cazadora corta (bicolor y nocturna).

CARACTERÍSTICAS CHALECO TÉRMICO INTERIOR DESMONTABLE: Color azul noche o negro. Con propiedades muy térmicas y transpirable. Compuesto por delanteros y espalda. Todo el forro irá ribeteado con una cinta bies e irá sujeto a la cazadora mediante cremallera y cordón a la zona del cuello.

CALIDAD DE TEJIDO: El chaleco interior desmontable incorporará como tejido base 100% Poliamida en calidad “Primaloft” (100 gramos de peso, 1,5 centímetros de grosor y 0,022 Clo/Gr.wgt. de calor por peso). La cremallera central será de alta calidad con un valor mínimo de resistencia a la tracción transversal de 60 kilogramos.

ETIQUETADO: La prenda dispondrá de un etiquetado permanente (cosido, termofijado o similar) en su interior con indicación de la calidad del tejido exigida, composición y talla.

COMPATIBILIDAD: Las características de confección del “Chaleco Térmico Interior Desmontable para Cazadora Corta (Opción A)” permitirá plena compatibilidad para ser portado y unido a las siguientes prendas incorporadas en el presente pliego: “Cazadora Corta (Bicolor)” y “Cazadora Corta (Nocturna)”.

5.E) FORRO TÉRMICO INTERIOR DESMONTABLE PARA CAZADORA CORTA (OPCIÓN B). Para cazadora corta (bicolor y nocturna).

CARACTERÍSTICAS FORRO TÉRMICO INTERIOR DESMONTABLE: Color azul noche o negro. Con propiedades muy térmicas y transpirable. Compuesto por delanteros, espalda y mangas. Todo el forro irá ribeteado con una cinta bies e irá sujeto a la cazadora mediante cremallera y cordón en la zona del cuello y muñecas. En la parte inferior de cada manga, tres puntos de goma elástica para mejor ventilación.

CALIDAD DE TEJIDO: El forro interior desmontable incorporará como tejido base 100 % Poliamida, en calidad “Piumi” (Warp 33/34 PA HMAT 10990 DR, Weft 44/34 DTEX PA 6). Peso indicativo: 45 gr/m² (ISO 3801 1977). Contracción al lavado a 40° C warp: -3,50% (ISO 5077 2007). Contracción al lavado a 40° C weft: -4,00% (ISO 5077 2007). Resistencia a la tracción warp: 430 N (ISO 13934-1 2013). Resistencia a la tracción weft: 220 N (ISO 13934-1 2013). Resistencia al desgarro warp: 13,00 N (ISO 13937-1 2000). Resistencia al desgarro weft: 12,00 N (ISO 13937-1 2000). Solidez del color al lavado a 40° C: 5 (ISO 105C06 2010). Solidez del color al agua: 5 (ISO 105E01 2013). La cremallera central será de alta calidad con un valor mínimo de resistencia a la tracción transversal de 60 kilogramos.

ETIQUETADO: La prenda dispondrá de un etiquetado permanente (cosido, termofijado o similar) en su interior con indicación de la calidad del tejido exigida, composición y talla.

COMPATIBILIDAD: Las características de confección del “Forro Térmico Interior Desmontable para Cazadora Corta (Opción B)” permitirá plena compatibilidad para ser portado y unido a las siguientes prendas incorporadas en el presente pliego: “Cazadora Corta (Bicolor)” y “Cazadora Corta (Nocturna)”.

5.F) CHALECO TÉRMICO INTERIOR DESMONTABLE PARA CAZADORA CORTA (OPCIÓN B). Para cazadora corta (bicolor y nocturna).

CARACTERÍSTICAS CHALECO TÉRMICO INTERIOR DESMONTABLE: Color azul noche o negro. Con propiedades muy térmicas y transpirable. Compuesto por delanteros y espalda. Todo el forro irá ribeteado con una cinta bias e irá sujeto a la cazadora mediante cremallera y cordón a la zona del cuello.

CALIDAD DE TEJIDO: El forro interior desmontable incorporará como tejido base 100 % Poliamida, en calidad “Piumi” (Warp 33/34 PA HMAT 10990 DR, Weft 44/34 DTEX PA 6). Peso indicativo: 45 gr/m² (ISO 3801 1977). Contracción al lavado a 40° C warp: -3,50% (ISO 5077 2007). Contracción al lavado a 40° C weft: -4,00% (ISO 5077 2007). Resistencia a la tracción warp: 430 N (ISO 13934-1 2013). Resistencia a la tracción weft: 220 N (ISO 13934-1 2013). Resistencia al desgarro warp: 13,00 N (ISO 13937-1 2000). Resistencia al desgarro weft: 12,00 N (ISO 13937-1 2000). Solidez del color al lavado a 40° C: 5 (ISO 105C06 2010). Solidez del color al agua: 5 (ISO 105E01 2013). La cremallera central será de alta calidad con un valor mínimo de resistencia a la tracción transversal de 60 kilogramos.

ETIQUETADO: La prenda dispondrá de un etiquetado permanente (cosido, termofijado o similar) en su interior con indicación de la calidad del tejido exigida, composición y talla

COMPATIBILIDAD: Las características de confección del “Chaleco Térmico Interior Desmontable para Cazadora Corta (Opción B)” permitirá plena compatibilidad para ser portado y unido a las siguientes prendas incorporadas en el presente pliego: “Cazadora Corta (Bicolor)” y “Cazadora Corta (Nocturna)”.

LOTE N° 6:

6.A) ANORAK INVIERNO (BICOLOR).

CARACTERÍSTICAS GENERALES: Prenda de abrigo amplia y de uso contra el frío, lluvia y viento. Con propiedades: impermeable, resistente y repelente al agua, por lo que todas las costuras estarán termosoldadas (UNE-ENV 343); cortaviento, protegiendo contra el viento; transpirable, permitiendo la salida al exterior de la humedad del cuerpo en forma de vapor de agua. Está formado por delanteros, espalda, cuello, mangas y bolsillos. De color azul noche, excepto de medio pecho hacia arriba, y en espalda, incluidas la parte superior de las mangas hasta el codo que será de color azul claro (Pantone 300 C). En el pecho y mangas, sobre la parte que separe el color azul noche del azul claro y sobre el fondo de azul noche, una cinta reflectante de 37 milímetros de ancho termosoldada compuesta por dos filas de cuadros reflectantes de color blanco alternados, tipo damero, entre dos líneas blancas, rodeando toda la prenda y otra igual en la parte inferior de la prenda a seis centímetros del borde. Dispositivo para sujetar el micrófono de la emisora en la parte izquierda del pecho por encima del bolsillo. Con sistema de ajuste en la cintura a través de goma fruncida en la espalda. En la espalda sobre el fondo azul claro (Pantone 300 C) la leyenda "POLICÍA" en letras sueltas de color blanco y en material reflectante y termofijado de dimensiones aproximadas 27 x 6 centímetros y "POLICÍA" en la parte izquierda del pecho en el mismo material de medidas aproximadas 12 x 3,5 centímetros. Compuesto por material aislante, impermeable y transpirable. Cierre mediante cremallera central, desde el final de la prenda hasta el cuello. En el cuello y por debajo de la cremallera llevará una tapeta como protección para evitarse el contacto directo de la cremallera con la cara. Tapeta central de arriba a bajo de la prenda y, debajo de la tapeta, cremallera de abertura doble. Esta tapeta cierra con seis botones de presión. La tapeta interior formará un dobléz para evitar la entrada de agua. Con bolsillos calentamanos en tejido polar inferiores en su parte delantera, verticales, cerrados por cremallera y protegidos por tapeta del mismo tejido. También tendrá dos bolsillos delanteros superiores uno a cada lado del pecho, cerrados por cremallera y protegidos por tapeta del mismo tejido. El bajo de la prenda dispondrá de sistema ajustable mediante goma elástica, tancas y reguladores, uno en cada delantero. Tendrá aberturas laterales para las armas con cremalleras de tres cursores y doble tapeta interior, de aproximadamente 35 centímetros. Traba acabada en ángulo en los bajos de cada apertura, con botón a presión, permitiendo el ajuste de la pieza. En el interior del delantero derecho, tendrá un bolsillo de plastrón con cremallera.

FORRO INTERIOR: De rejilla y de color negro, mangas incluidas, con el objetivo de actuar como difusor del calor. Cosido por todo el perímetro de la pieza y en las mangas. Perimetralmente y en los bajos de la pieza, un tejido impermeable. A la altura del pecho izquierdo, un bolsillo cosido sobre el forro y cerrado con cremallera. Dispondrá de cremallera para ventilación en la zona

de las axilas. Puño ajustable mediante goma elástica y tapeta con cinta de contacto para mejorar el ajuste.

MANGAS: De tipo montada de dos piezas, prolongación del canesú. Boca-mangas de color azul noche con goma en la parte posterior del puño. En la parte anterior, una tapeta con cinta de contacto macho en el reverso para regular el ajuste con la cinta de contacto hembra, la cual estará cosida a la boca-manga.

CUELLO: De cinco piezas. En la parte exterior cuatro botones de presión en la parte inferior del cuello para esconder la capucha y una cinta de contacto para formar el cuello. En la parte superior se incorporará cordón de ajuste con caja de presión sujeta al cuello con una cinta, permitiendo un ajuste rápido con una sola mano. La parte central de cuello irá rematada por un tapacosturas.

CAPUCHA: De color azul claro, irá cosida al cuello y será escamoteable. Formada por cinco piezas con visera y cordón interno para ajustar.

HOMBRERAS: Llevará puente en cada hombro de 75 mm. por 35 mm. para incorporación de charreteras semirígidas de 50 mm. por 125 mm. en cada hombro de color azul noche con sujeción por medio de botón a presión en cada punta, charreteras que serán también suministradas. El material termosoldado que incorpore la prenda será de alta calidad y gran adherencia y fijado al soporte tela correspondiente debiendo mostrar gran resistencia al desprendimiento y deterioro por el uso continuado de la prenda y los habituales lavados a que se someta.

COSTURAS: Todas las costuras estarán termosoldadas (UNE-ENV 343).

MECANISMOS DE UNIÓN AL FORRO TÉRMICO INTERIOR DESMONTABLE: El anorak irá dotado de otra cremallera interior central desde el final de la prenda hasta el cuello y cinta con botón de presión cosida al cuello y en ambas mangas, para la unión del anorak al forro con mangas interior desmontable.

ESCUDO POLICIAL: En el lado derecho del pecho escudo policial cosido de fieltro de caucho sintético con la heráldica local y los colores de ésta y la inscripción “POLICÍA LOCAL”, siendo sus medidas aproximadas 7 centímetros en su parte más ancha y 8,5 centímetros de alto.

ESCUDO COMUNIDAD AUTÓNOMA: Sobre el brazo izquierdo se llevará, cosido, un escudo de forma trapezoidal, con cantos redondeados, de fieltro de caucho sintético, con fondo azul noche y bordados en los extremos de color blanco. Llevará la inscripción “POLICÍA” en la parte superior y el escudo heráldico de la Comunidad en la parte inferior, separado por una línea de bordado blanca para todas las escalas. Sus medidas aproximadas serán de 9 centímetros de ancho en su parte superior, de 6 centímetros de ancho en su parte inferior y de 7,3 centímetros de alto en su eje longitudinal.

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN POLICIAL: Irá cosido un adhesivo textil (velcro) en el lado derecho del pecho y debajo del escudo policial, para la colocación del número de identificación policial personal que se suministrará con la prenda. El número de identificación policial será de plástico blanco rec-

tangular con el número grabado en color negro, con soporte de velcro, cuatro dígitos, con tintes sólidos, similar a modelo existente en la actualidad.

ETIQUETADO: La prenda dispondrá de un etiquetado permanente (cosido, termofijado o similar) en su interior con indicación de la calidad del tejido exigida, composición y talla.

CALIDAD Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS. **PRENDA EXTERIOR**: Tejido base exterior 100% PES con material funcional membrana bicomponente 100% PTFE Microporoso Expandido (calidad de tejido “Goretex”). Peso indicativo, $130 \pm 10 \text{ gr/m}^2$ (ISO 3801). Permeabilidad al vapor de agua Hohens-tein MDM seco [$\text{g/m}^2/24\text{h}$]: ≥ 7.000 (FIH especificación BPI 1.4. R_{et} [$\text{m}^2\text{Pa/W}$]: (ISO 11092 (modelo piel). Resistencia a la penetración de agua [kPa]: ≥ 100 (ISO 811). Impermeabilidad tras ensayo abrasión [T]: > 1.000 (EN530 Parte 2 con papel lija F2). Resistencia a la tracción u/t [N]: $\geq 750/600$ (ISO 5081). Resistencia al desgarro u/t [N]: $\geq 35/35$ (ISO 4674 A1). Variación dimensional al lavado: $\pm 3\%$ (ISO 5077, ISO 6330 3A, A). Etiquetado de mantenimiento: 30231 (Código GIN). Acabado hidrofóbico: 100 (ISO 4920). Acabado oleofóbico: 5 (AATCC 118/1989). Ancho: $\geq 140 \text{ cm}$. Las características relativas a la impermeabilidad y transpiración del tejido deberán quedar acreditadas mediante certificación en la norma UNE-EN 14360:2005. **FORRO INTERIOR**: Composición rejilla 100% poliéster. Color negro. Peso indicativo 140 g/m^2 . Encogimiento al planchado: $\pm 2\%$. Encogimiento al lavado: $\pm 2\%$. Solidez al sudor: MIN 3-4. Solidez al lavado: MIN 3-4. Solidez al lavado en seco: MIN 4. **CREMALLERAS**: Todas las cremalleras exteriores (central, laterales y bolsillos) serán impermeables Waterproof. Las cremalleras serán de alta calidad con un valor mínimo de resistencia a la tracción transversal de: 40 kgs. para la cremallera central, 50 kgs. para la cremallera de los bolsillo y 60 kgs. para la cremallera lateral.

CINTA TERMO SOLDAR: Ancho: 22 mm. Membrana: Película polimérica, micro porosa de politetrafluoretileno expandido. Adhesivo: Poliuretano 6 mm. de grosor. Lavado doméstico: 100 ciclos de lavado a 60° (EN471). MATERIAL REFLECTANTE: En calidad “3M Scotchlite”.

COMPATIBILIDAD: Las características de confección del “Anorak Invierno (Bicolor)” permitirá plena compatibilidad para ser portado y unido a las siguientes prendas incorporadas en el presente pliego: “Forro Térmico Interior Desmontable para Anorak de Invierno (Opciones A y B)”.

6.B) **ANORAK INVIERNO (NOCTURNO)**.

CARACTERÍSTICAS GENERALES: Prenda de abrigo amplia y de uso contra el frío, lluvia y viento. Con propiedades: impermeable, resistente y repelente al agua, por lo que todas las costuras estarán temosoldadas (UNE-ENV 343); cortaviento, protegiendo contra el viento; transpirable, permitiendo la salida al exterior de la humedad del cuerpo en forma de vapor de agua. Está formado por delanteros, espalda, cuello, mangas y bolsillos. De color azul noche en su totalidad. En el pecho y mangas, sobre la parte que separe el canesú color azul noche del resto de la prenda también de color azul noche y sobre és-

ta última, una cinta no reflectante de 37 milímetros de ancho termosoldada compuesta por dos filas de cuadros no reflectantes de color blanco alternados, tipo damero, entre dos líneas blancas, rodeando toda la prenda y otra igual en la parte inferior de la prenda a seis centímetros del borde. Dispositivo para sujetar el micrófono de la emisora en la parte izquierda del pecho por encima del bolsillo. Con sistema de ajuste en la cintura a través de goma fruncida en la espalda. Está formado por delanteros, espalda, cuello, mangas y bolsillos. En la parte superior de la espalda la leyenda “POLICÍA” en letras sueltas de color blanco y en material no reflectante y termofijado de dimensiones aproximadas 27 x 6 centímetros y “POLICÍA” en la parte izquierda del pecho en el mismo material de medidas aproximadas 12 x 3,5 centímetros. Compuesto por material aislante, impermeable y transpirable. Cierre mediante cremallera central, desde el final de la prenda hasta el cuello. En el cuello y por debajo de la cremallera llevará una tapeta como protección para evitarse el contacto directo de la cremallera con la cara. Tapeta central de arriba a bajo de la prenda y, debajo de la tapeta, cremallera de abertura doble. Esta tapeta cierra con seis botones de presión. La tapeta interior formará un doblez para evitar la entrada de agua. Con bolsillos calentamanos en tejido polar inferiores en su parte delantera, verticales, cerrados por cremallera y protegidos por tapeta del mismo tejido. También tendrá dos bolsillos delanteros superiores uno a cada lado del pecho, cerrados por cremallera y protegidos por tapeta del mismo tejido. El bajo de la prenda dispondrá de sistema ajustable mediante goma elástica, tancas y reguladores, uno en cada delantero. Tendrá aberturas laterales para las armas con cremalleras de tres cursores y doble tapeta interior, de aproximadamente 35 centímetros. Traba acabada en ángulo en los bajos de cada apertura, con botón a presión, permitiendo el ajuste de la pieza. En el interior del delantero derecho, tendrá un bolsillo de plastrón con cremallera.

FORRO INTERIOR: De rejilla y de color negro, mangas incluidas, con el objetivo de actuar como difusor del calor. Cosido por todo el perímetro de la pieza y en las mangas. Perimetralmente y en los bajos de la pieza, un tejido impermeable. A la altura del pecho izquierdo, un bolsillo cosido sobre el forro y cerrado con cremallera. Dispondrá de cremallera para ventilación en la zona de las axilas. Puño ajustable mediante goma elástica y tapeta con cinta de contacto para mejorar el ajuste.

MANGAS: De tipo montada de dos piezas, prolongación del canesú. Boca-mangas de color azul noche con goma en la parte posterior del puño. En la parte anterior, una tapeta con cinta de contacto macho en el reverso para regular el ajuste con la cinta de contacto hembra, la cual estará cosida a la boca-manga.

CUELLO: De cinco piezas. En la parte exterior cuatro botones de presión en la parte inferior del cuello para esconder la capucha y una cinta de contacto para formar el cuello. En la parte superior se incorporará cordón de ajuste con caja de presión sujeta al cuello con una cinta, permitiendo un ajuste rápido con una sola mano. La parte central de cuello irá rematada por un tapacosturas.

CAPUCHA: De color azul noche, irá cosida al cuello y será escamoteable. Formada por cinco piezas con visera y cordón interno para ajustar.

HOMBRERAS: Llevará puente en cada hombro de 75 mm. por 35 mm. para incorporación de charreteras semirígidas de 50 mm. por 125 mm. en cada hombro de color azul noche con sujeción por medio de botón a presión en cada punta, charreteras que serán también suministradas. El material termosoldado que incorpore la prenda será de alta calidad y gran adherencia y fijado al soporte tela correspondiente debiendo mostrar gran resistencia al desprendimiento y deterioro por el uso continuado de la prenda y los habituales lavados a que se someta.

COSTURAS: Todas las costuras estarán termosoldadas (UNE-ENV 343).

MECANISMOS DE UNIÓN AL FORRO TÉRMICO INTERIOR DESMONTABLE: El anorak irá dotado de otra cremallera interior central desde el final de la prenda hasta el cuello y cinta con botón de presión cosida al cuello y en ambas mangas, para la unión del anorak al forro con mangas interior desmontable.

ESCUDO POLICIAL: En el lado derecho del pecho escudo policial cosido de fieltro de caucho sintético con la heráldica local y los colores de ésta y la inscripción “POLICÍA LOCAL”, siendo sus medidas aproximadas 7 centímetros en su parte más ancha y 8,5 centímetros de alto.

ESCUDO COMUNIDAD AUTÓNOMA: Sobre el brazo izquierdo se llevará, cosido, un escudo de forma trapezoidal, con cantos redondeados, de fieltro de caucho sintético, con fondo azul noche y bordados en los extremos de color blanco. Llevará la inscripción “POLICÍA” en la parte superior y el escudo heráldico de la Comunidad en la parte inferior, separado por una línea de bordado blanca para todas las escalas. Sus medidas aproximadas serán de 9 centímetros de ancho en su parte superior, de 6 centímetros de ancho en su parte inferior y de 7,3 centímetros de alto en su eje longitudinal.

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN POLICIAL: Irá cosido un adhesivo textil (velcro) en el lado derecho del pecho y debajo del escudo policial, para la colocación del número de identificación policial personal que se suministrará con la prenda. El número de identificación policial será de plástico blanco rectangular con el número grabado en color negro, con soporte de velcro, cuatro dígitos, con tintes sólidos, similar a modelo existente en la actualidad.

ETIQUETADO: La prenda dispondrá de un etiquetado permanente (cosido, termofijado o similar) en su interior con indicación de la calidad del tejido exigida, composición y talla.

CALIDAD Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS. PRENDA EXTERIOR: Tejido base exterior 100% PES con material funcional membrana bicomponente 100% PTFE Microporoso Expandido (calidad de tejido “Goretex”). Peso indicativo, $130 \pm 10 \text{ gr/m}^2$ (ISO 3801). Permeabilidad al vapor de agua Hohensstein MDM seco [$\text{g/m}^2/24\text{h}$]: ≥ 7.000 (FIH especificación BPI 1.4. R_{et} [$\text{m}^2\text{Pa/W}$]: (ISO 11092 (modelo piel). Resistencia a la penetración de agua [kPa]: ≥ 100 (ISO 811). Impermeabilidad tras ensayo abrasión [T]: > 1.000 (EN530 Parte 2 con papel lija F2). Resistencia a la tracción u/t [N]: $\geq 750/600$

(ISO 5081). Resistencia al desgarro u/t [N]: $\geq 35/35$ (ISO 4674 A1). Variación dimensional al lavado: $\pm 3\%$ (ISO 5077, ISO 6330 3A, A). Etiquetado de mantenimiento: 30231 (Código GIN). Acabado hidrofóbico: 100 (ISO 4920). Acabado oleofóbico: 5 (AATCC 118/1989). Ancho: ≥ 140 cm. Las características relativas a la impermeabilidad y transpiración del tejido deberán quedar acreditadas mediante certificación en la norma UNE-EN 14360:2005. **FORRO INTERIOR:** Composición rejilla 100% poliéster. Color negro. Peso indicativo 140 g/m^2 . Encogimiento al planchado: $\pm 2\%$. Encogimiento al lavado: $\pm 2\%$. Solidez al sudor: MIN 3-4. Solidez al lavado: MIN 3-4. Solidez al lavado en seco: MIN 4. **CREMALLERAS:** Todas las cremalleras exteriores (central, laterales y bolsillos) serán impermeables Waterproof. Las cremalleras serán de alta calidad con un valor mínimo de resistencia a la tracción transversal de: 40 kgs. para la cremallera central, 50 kgs. para la cremallera de los bolsillo y 60 kgs. para la cremallera lateral.

CINTA TERMO SOLDAR: Ancho: 22 mm. Membrana: Película polimérica, micro porosa de politetrafluoretileno expandido. Adhesivo: Poliuretano 6 mm. de grosor. Lavado doméstico: 100 ciclos de lavado a 60° (EN471). Leyendas y daderos en material no reflectante de calidad “3M Scotchlite”.

COMPATIBILIDAD: Las características de confección del “Anorak Invierno (Nocturno)” permitirá plena compatibilidad para ser portado y unido a las siguientes prendas incorporadas en el presente pliego: “Forro Térmico Interior Desmontable para Anorak de Invierno (Opciones A y B)”.

6.C) FORRO TÉRMICO INTERIOR DESMONTABLE PARA ANORAK DE INVIERNO (OPCIÓN A). Para anorak de invierno (bicolor y nocturno).

CARACTERÍSTICAS FORRO TÉRMICO INTERIOR DESMONTABLE: Color azul noche o negro. Con propiedades muy térmicas y transpirable. Compuesto por delanteros, espalda y mangas. Todo el forro irá ribeteado con una cinta bias e irá sujeto al anorak mediante cremallera y cordón en la zona del cuello y muñecas. En la parte inferior de cada manga, tres puntos de goma elástica para mejor ventilación.

CALIDAD DE TEJIDO: El forro interior desmontable incorporará como tejido base 100% Poliamida en calidad “Primaloft” (100 gramos de peso, 1,5 centímetros de grosor y 0,022 Clo/Gr.wgt. de calor por peso). La cremallera central será de alta calidad con un valor mínimo de resistencia a la tracción transversal de 60 kilogramos.

ETIQUETADO: La prenda dispondrá de un etiquetado permanente (cosido, termofijado o similar) en su interior con indicación de la calidad del tejido exigida, composición y talla.

COMPATIBILIDAD: Las características de confección del “Forro Térmico Interior Desmontable para Anorak de Invierno (Opción A)” permitirá plena compatibilidad para ser portado y unido a las siguientes prendas incorporadas en el presente pliego: “Anorak Invierno (Bicolor)” y “Anorak Invierno (Nocturno)”.

6.D) FORRO TÉRMICO INTERIOR DESMONTABLE PARA ANORAK DE INVIERNO (OPCIÓN B). Para anorak de invierno (bicolor y nocturno).

CARACTERÍSTICAS FORRO TÉRMICO INTERIOR DESMONTABLE:

Color azul noche o negro. Con propiedades muy térmicas y transpirable. Compuesto por delanteros, espalda y mangas. Todo el forro irá ribeteado con una cinta bias e irá sujeto al anorak mediante cremallera y cordón en la zona del cuello y muñecas. En la parte inferior de cada manga, tres puntos de goma elástica para mejor ventilación.

CALIDAD DE TEJIDO: El forro interior desmontable incorporará como tejido base 100 % Poliamida, en calidad “Piumi” (Warp 33/34 PA HMAT 10990 DR, Weft 44/34 DTEX PA 6). Peso indicativo: 45 gr/m² (ISO 3801 1977). Contracción al lavado a 40° C warp: -3,50% (ISO 5077 2007). Contracción al lavado a 40° C weft: -4,00% (ISO 5077 2007). Resistencia a la tracción warp: 430 N (ISO 13934-1 2013). Resistencia a la tracción weft: 220 N (ISO 13934-1 2013). Resistencia al desgarrar warp: 13,00 N (ISO 13937-1 2000). Resistencia al desgarrar weft: 12,00 N (ISO 13937-1 2000). Solidez del color al lavado a 40° C: 5 (ISO 105C06 2010). Solidez del color al agua: 5 (ISO 105E01 2013). La cremallera central será de alta calidad con un valor mínimo de resistencia a la tracción transversal de 60 kilogramos.

ETIQUETADO: La prenda dispondrá de un etiquetado permanente (cosido, termofijado o similar) en su interior con indicación de la calidad del tejido exigida, composición y talla.

COMPATIBILIDAD: Las características de confección del “Forro Térmico Interior Desmontable para Anorak de Invierno (Opción B)” permitirá plena compatibilidad para ser portado y unido a las siguientes prendas incorporadas en el presente pliego: “Anorak Invierno (Bicolor)” y “Anorak Invierno (Nocturno)”.

LOTE N° 7:

7.A) CAMISETA INTERIOR TÉRMICA (OPCIÓN A).

CARACTERÍSTICAS GENERALES: Camiseta de interior. Térmica. De color azul marino o negro, formada por espalda, delantero, manga larga y cuello. Sisas amplias, cuello de caja en tejido doble de punto elástico, con una anchura de 25 mm., bajos de la prenda y bocamangas con dobladillos. Va por dentro del pantalón y se usará siempre bajo polo o suéter. Cuello redondo. Puños anatómicos y elásticos del mismo tejido.

COSTURAS: Planas del tipo Flatlock para evitar la fricción. Con sistema de evacuación de sudor y ventilación debajo de las axilas.

ETIQUETADO: La prenda dispondrá de un etiquetado permanente (cosido, termofijado o similar) en su interior con indicación de la calidad del tejido exigida, composición y talla.

PROPIEDADES: Prenda confeccionada con criterios muy térmicos. Sus características más destacadas son: térmica, protección contra el frío por su gran capacidad aislante y poca conductividad; transpirable, permitiendo la salida de

la humedad del cuerpo. Mantiene el cuerpo seco expulsando el sudor por capilaridad y a su vez retiene el calor. Elástica, adaptada al cuerpo.

CALIDAD DE TEJIDO: Poliéster “Thermolite Base by Dupont”. Composición 100% poliéster Dacron Tipo 360. 1,7 dTex – 38 mm.

PESO: medio. Forma conjunto con el “Pantalón Interior Térmico (Opción A)” del presente pliego. La Camiseta Interior Térmica (Opción A) será similar a la de dotación actual en la Policía Local de Miranda de Ebro.

7.B) PANTALÓN INTERIOR TÉRMICO (OPCIÓN A).

CARACTERÍSTICAS GENERALES: Pantalón de interior. Térmico. De color azul marino o negro, peso medio, confeccionado con costura plana tipo flatlock para evitar la fricción con una única costura central trasera y una para cada pierna enlazando una pieza para la zona de la entrepierna quedando libre ésta de costuras. Con goma elástica en la cintura y bajos rectos. Tobillos anatómicos elásticos del mismo tejido. Corte tipo malla, ajustable al cuerpo, tejido elástico.

ETIQUETADO: La prenda dispondrá de un etiquetado permanente (cosido, termofijado o similar) en su interior con indicación de la calidad del tejido exigida, composición y talla.

PROPIEDADES Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS. Prenda confeccionada con criterios muy térmicos. Sus propiedades más destacadas son: A) TÉRMICA: Ofrecerá protección contra el frío y tendrá gran capacidad aislante y poca conductividad. B) TRANSPIRABLE: Permitirá la salida de la humedad del cuerpo, manteniendo éste seco, expulsando el sudor por capilaridad y a su vez retiene el calor.

CALIDAD DE TEJIDO: Poliéster “Thermolite Base by Dupont”. Composición 100% poliéster Dacron Tipo 360. 1,7 dTex – 38 mm.

PESO: medio. Forma conjunto con la “Camiseta Interior Térmica (Opción A)” del presente pliego. El “Pantalón Interior Térmico (Opción A)” será similar al de dotación actual en la Policía Local de Miranda de Ebro.

7.C) CAMISETA INTERIOR TÉRMICA (OPCIÓN B).

CARACTERÍSTICAS GENERALES: Camiseta interior técnica elástica. Ajustable. Manga larga. Cuello redondo. Confección híbrida que combine estructuras de tejidos inteligentes. Con tratamiento de iones de plata antimicrobiano y antiolor, que permita una protección duradera contra las bacterias. Color negro. El tejido de confección deberá ser de fibra hueca capaz de crear una capa de aire aislante, logrando mantener el efecto termorregulador gracias a su capacidad para separar la humedad corporal del contacto con la piel gracias a su gran capacidad de absorción, transpirabilidad y secado.

COSTURAS: La primera capa será sin costuras. Resto de costuras planas tipo Flatlock para evitar la fricción.

CALIDAD DE TEJIDO: “Thermolite All Seasons”, composición indicativa de 73% PES, 20% AE. Peso indicativo $180 \text{ g/m}^2 \pm 5\%$. Tipología del tejido: estructura Interlock. Va por dentro del pantalón y se usará siempre polo o suéter.

ETIQUETADO: La prenda dispondrá de un etiquetado permanente (cosido, termofijado o similar) en su interior con indicación de la calidad del tejido exigida, composición y talla. Forma conjunto con el “Pantalón Interior Térmico (Opción B)”.

7.D) PANTALÓN INTERIOR TERMICO (OPCIÓN B).

CARACTERÍSTICAS GENERALES: Pantalón interior técnico elástico. Ajustable. Confección híbrida que combine estructuras de tejidos inteligentes. Con tratamiento de iones de plata antimicrobiano y antiolor, que permita una protección duradera contra las bacterias. Color negro. El tejido de confección deberá ser de fibra hueca capaz de crear una capa de aire aislante, logrando mantener el efecto termorregulador gracias a su capacidad para separar la humedad corporal del contacto con la piel gracias a su gran capacidad de absorción, transpirabilidad y secado.

COSTURAS: La primera capa será sin costuras. Resto de costuras planas tipo Flatlock para evitar la fricción.

CALIDAD DE TEJIDO: “Thermolite All Seasons”, composición indicativa de 73% PES, 20% AE. Peso indicativo de 180 g/m² ± 5%. Tipología del tejido: estructura Interlock. Va por dentro del pantalón.

ETIQUETADO: La prenda dispondrá de un etiquetado permanente (cosido, termofijado o similar) en su interior con indicación de la calidad del tejido exigida, composición y talla. Forma conjunto con la “Camiseta Interior Térmica (Opción B)”.

LOTE N° 8:

8.A) PAR DE CALCETINES DE VERANO.

CARACTERÍSTICAS GENERALES: De color negro. Protección en dedos y talón. Con puño elástico en su parte superior y dos bandas elásticas para ajustar al pie y a la pierna (una encima del tobillo y la otra en medio de la planta del pie). Altura media.

CALIDAD DE TEJIDO: Confeccionados en tejido “Coolmax Active”, con propiedades para alejar la sudoración manteniendo el pie del usuario seco.

8.B) PAR DE CALCETINES DE INVIERNO

CARACTERÍSTICAS GENERALES: De color negro. Reforzados con rizo en las zonas de más impacto: talón, planta del pie y puntera. Con puño elástico en su parte superior y dos bandas elásticas para ajustar al pie y a la pierna (una encima del tobillo y la otra en medio de la planta del pie). Dispondrá de unas bandas de ventilación en el empeine para ayudar a controlar la transpirabilidad y ventilación del pie.

PROPIEDADES: Prenda confeccionada con criterios muy térmicos de protección contra el frío y transpirabilidad. Sus propiedades más destacadas serán: muy térmica, con protección contra el frío con gran capacidad aislante y poca conductividad; y transpirable, permitiendo la salida de la humedad del cuerpo.

CALIDAD DEL TEJIDO: Tejido “Thermolite”. Composición indicativa de 77% Thermastat, 15% Poliamida, 5% Algodón y 3% Elastan.

LOTE N° 9:

9.A) PAR DE GUANTES TERMICOS UNIFORME INVIERNO.

CARACTERÍSTICAS GENERALES: Color negro (o azul noche). Guante de tejido laminado con membrana PTFE formado por siete piezas. El puño llevará sistema elástico (goma) para ajustarlo a la muñeca, y a su lado llevará una cinta doblada sobre sí para anilla y enganche que permita unir ambos guantes. Dispondrá de cinta elástica (goma) para mayor sujeción al puño y en ella llevará cosida cinta de contacto macho y hembra en la cual la pieza hembra llevará de la misma medida un trozo de tejido para ocultarla. Con cinta de acabado alrededor del final del puño.

ETIQUETADO: La prenda dispondrá de un etiquetado permanente (cosido, termofijado o similar) en su interior con indicación de la calidad del tejido exigida, composición y talla.

PROPIEDADES: fabricado en fibra polar con membrana “Windstopper Gore” con propiedades cortaviento (tejido muy tupido para cortar el viento) y transpirable (permite la salida de la humedad del cuerpo).

CALIDAD DE TEJIDO: Tejido laminado formado por tres capas (tejido, membrana y tejido) “Windstopper Gore”. Composición: PES microfleece 100% por ambas caras. El material funcional cortaviento y transpirable estará compuesto por una membrana basada en PTFE expandido.

PESO indicativo: 320 gr/m² ± 10% (ISO 2286). Similar a modelo de dotación actual en la Policía Local de Miranda de Ebro.

LOTE N° 10:

10.A) PAR ZAPATOS DE VERANO (OFICINA)

DESCRIPCIÓN GENERAL: De color negro, lisos, flexibles y horma ancha. Zapato de trabajo para uso profesional. Zapato bajo. Corte de piel flor hidrófuga. Collar antifricción. Forro antihumedad. Suela de poliuretano celular con insertos de goma. Plantilla termoconformada recambiable de espuma de EVA con forro antihumedad.

DESCRIPCIÓN DE LOS COMPONENTES: Componentes sujetos a control según EN-ISO 20344:2011. Empeine: piel flor, color negro. Forro de pala: tejido, foamizado, color negro. Forro trasero: igual al forro de pala. Lengüeta: Piel igual a empeine, con forro de pala. Plantilla: entera, moldeada, amovible, de tejido, negro, sobre material espumado. Palmilla: tela sin tejer, tipo fibras aglomeradas, con pieza de material celulósico, en parte trasera. Marcado de forma legible y duradera: CE, talla, marca de identificación del fabricante, referencia del modelo, fecha de fabricación (trimestre y año) código norma europea EN-ISO 20347:2012, símbolos correspondientes a la protec-

ción ofrecida. Certificado EN-ISO 20347:2012, para el nivel de protección OB+SRA+E.

REFERENCIA COMERCIAL: Marca Magnum, modelo “Active Duty”, o similar.

LOTE N° 11:

11.A) PAR ZAPATOS DE VERANO (TÁCTICO OPERATIVO)

DESCRIPCIÓN GENERAL: De color negro, flexibles y horma ancha. Zapato bajo. Corte de piel y nylon. Forro antihumedad. Sistema de lazado con anillas metálicas antióxido o con ojales termoplásticos. Lengüeta acolchada forrada para protección del empeine. Collar anti-fricción. Estabilizador trasero. Zona de absorción de impacto en el talón. Plantilla termo-conformada reemplazable de espuma de EVA con forro antihumedad. Cambrillón termoplástico. Planta de montado de nylon. Entresuela de EVA moldeada. Piso de caucho carbono de doble densidad. Certificado EN-ISO 20347.

REFERENCIA COMERCIAL: Marca Magnum, modelo “Lynx 3.0 Black”, o similar.

LOTE N° 12:

12.A) PAR DE BOTINES DE VERANO.

CARACTERÍSTICAS GENERALES Y PROPIEDADES: De color negro, lisos, flexibles, con cordones y horma ancha. Corte de piel y nylon. Forro antihumedad. Cierre de cordones con ojales y anillas de PVC. Lengüeta acolchada forrada para protección del empeine. Collar antifricción. Estabilizador trasero. Zona de absorción de impacto en el talón. Plantilla termo-conformada reemplazable de espuma de EVA con forro antihumedad. Cambrillón termoplástico. Planta de montado de nylon. Entresuela de EVA moldeada. Piso de caucho carbono de doble densidad. Certificado EN-ISO 20347.

REFERENCIA COMERCIAL: Marca “Mágnun”, modelo “Lynx 8.0”, o similar.

LOTE N° 13:

13.A) PAR DE BOTAS DE INVIERNO (ALTURA APROX. 23 CMS.).

DESCRIPCIÓN GENERAL: Bota en piel de media caña baja, cuello y talón acolchados, con suela de caucho nitrilo y poliuretano. Unión del corte a la suela por montado pegado convencional.

CÓDIGO DE DESIGNACIÓN: O2 + CI + HI + HRO + WR (acorde EN-ISO 20347:2012).

REQUISITOS según EN ISO 20347:2012: Calzado antiestático, absorción de energía en la zona del talón, resistencia al calor por contacto, aislamiento al frío y al calor, resistencia a la absorción y penetración de agua en el em-

peine, resistencia al agua del calzado completo. Normativa Europea UNE – ENV 13287:2001 “Resistencia al resbalamiento”

CORTE: Piel flor vacuna hidrofugada de color negro con un espesor de 2,0 – 2,2 mm, acorde a normativa EN ISO 20347:2012 y requisitos de calidad de “GORE-TEX” (máxima transpirabilidad e impermeabilidad). Altura del corte: 165 mm (máxima interior). Diseño tipo “C”, bota de media caña baja.

CUELLO: Espumas densidad 100 Kg / L, con gran poder de recuperación. Forro Dry – Tex, fabricado en base poliéster con un gramaje aproximado de 200 g/m², que proporciona máxima transpiración.

FUELLE: misma piel del empeine con espuma acolchada interior.

FORROS: Todo el interior de la bota va cubierta por un calcetín impermeable y transpirable en calidad “Gore Tex”, con la costuras termoselladas. Membrana en calidad “Gore Tex More Seasons” formada por 4 capas: barrera externa de poliamida; forro de la membrana en poliamida; membrana de PTFE (politetrafluoroetileno expandido); barrera de fieltro en base poliéster. Proporciona alta transpiración, aislamiento al frío y mantiene el pie impermeable y seco (sensación térmica de confort).

SISTEMA DE CIERRE: Tres ganchos cerrados, un gancho de ajuste, y tres ganchos abiertos con recubrimiento antioxidante.

CONTRAFUERTES: En material termoplástico, moldeados de manera ergonómica en puntera y tacón.

CORDONES: Hidrofugados de color negro en base poliéster / poliamida.

PLANTILLA INTERIOR: Preformada anatómicamente, para favorecer la microaireación interior, impidiendo el crecimiento de flora bacteriana y hongos. Diseñada para hacer más cómoda la pisada, con forma ergonómica. La plantilla va cubierta con un tejido de color negro, de suave tacto y resistencia a la abrasión.

SUELA: Patín de caucho nitrilo negro antiestático acorde normativa EN ISO 20347:2012, diseño antideslizante, con entresuela de poliuretano antiestático expandido en el interior de color negro, que proporciona buena absorción de energía en el tacón, contrasalidas laterales con efecto antivuelco. Estas propiedades se logran por el diseño de la planta que posee una amplia superficie de contacto. Las pastillas en color negro que sobresalen del perfil son las que proporcionan el efecto antivuelco. Aislamiento al frío y calor y, resistencia a los hidrocarburos, gasolinas, aceites y al calor por contacto.

REFERENCIA COMERCIAL: Marca “Robusta”, modelo “GTX Circón Goretex”, o similar

13.B) PAR DE BOTAS DE INVIERNO (ALTURA APROX. 26,5 CMS.).

DESCRIPCIÓN GENERAL: De color negro. Lisas. Flexibles. Con cordones. De horma ancha. Bota en piel de media caña alta, cuello y talón acolchados, suela de caucho nitrilo y poliuretano. Unión del corte a la suela por montado-pegado. CÓDIGO DE DESIGNACIÓN: O2 + CI + HI + HRO + WR (EN ISO 20347:2012). REQUISITOS (EN ISO 20347:2012): Calzado antiestático, absorción de energía en la zona del talón, resistencia al calor por contac-

to, aislamiento al frío y al calor, resistencia a la absorción y penetración de agua en el empeine, resistencia al agua del calzado completo. Normativa Europea UNE –ENV 13287:2001 “Resistencia al resbalamiento”.

CORTE: Piel flor vacuna hidrofugada de color negro con un espesor de 2,0 – 2,2 mm, acorde a normativa EN ISO 20347:2012 y requisitos de calidad de “Gore Tex”. Altura del corte: 205 mm (máxima interior). Diseño tipo “C”, bota de media caña alta.

CUELLO: Espumas densidad 100 Kg / L, con gran poder de recuperación. Forros “Dry –Tex”, fabricado en base poliéster con un gramaje aproximado de 200 g / m², que proporciona máxima transpiración. Fuelle misma piel del empeine con espuma acolchada interior. FORROS: Todo el interior de la bota va cubierta por un calcetín impermeable y transpirable en calidad “Gore Tex”. con la costuras termoselladas. Membrana en calidad “Gore Tex More Seasons” formada por 4 capas (barrera externa de poliamida; forro de la membrana en poliamida; membrana de PTFE (politetrafluoroetileno expandido); barrera de fieltro en base poliéster). Proporciona alta transpiración, aislamiento al frío y mantiene el pie impermeable y seco (sensación térmica de confort).

GANCHOS: Tres ganchos cerrados, un gancho de ajuste y cuatro ganchos abiertos con recubrimiento antioxidante.

CONTRAFUERTES: En material termoplástico, moldeados de manera ergonómica en puntera y tacón.

CORDONES: Hidrofugados de color negro en base poliéster/poliamida.

PLANTILLA INTERIOR: Preformada anatómicamente, para favorecer la microaireación interior, impidiendo el crecimiento de flora bacteriana y hongos. Diseñada para hacer más cómoda la pisada, con forma ergonómica. La plantilla va cubierta con un tejido de color negro, de suave tacto y resistencia a la abrasión.

SUELA: Entresuela de poliuretano expandido, de color negro que proporciona amortiguamiento y absorción de energía en el tacón por su baja densidad y peso. Suela de caucho nitrilo antiestático de color negro, con diseño anti-deslizante, contrasalidas laterales con efecto anti-vuelco, canales para la salida de suciedad y grasas, resistencia al calor por contacto, aislamiento al frío, aislamiento al calor, resistencia a los hidrocarburos y gasolinas.

REFERENCIA COMERCIAL: Marca “Robusta”, modelo “GTX Travertino Goretex”, o similar

LOTE N° 14:

14.A) PAR DE GUANTES ANTICORTE.

CARACTERÍSTICAS GENERALES: Color negro. De cinco dedos. Guante destinado a la protección frente a riesgos mecánicos (abrasión, corte, desgarró y punzonado). Guante con gran tacto y que ofrece los mínimos obstáculos a la realización de gestos o a la tactilidad.

PESO DEL GUANTE: indicativo de 44,30 gramos, talla XL.

MATERIAL: Palma y dedos, en tejido de punto recubierto simil “piel”; dorso, en tejido de punto elástico; forro interior, en tejido de punto; número de capas, 2.

COMPOSICIÓN DEL MATERIAL: elastano, en palma; poliéster y elastano, en dorso; olefínica, poliamida y fibra de vidrio, en forro interior. Dispone de cierre por medio de una tira de tejido de punto recubierto para su ajuste con cinta autoadhesiva tipo velcro. Con enganches que permiten la unión de los dos guantes. Las partes del guante que están en contacto con la piel deberán ser suaves, lisas y frescas, libres de rugosidades, aristas vivas, etc. Nivel de dexteridad: 5. Nivel Anticorte: 5.

ETIQUETADO: La prenda dispondrá de un etiquetado permanente (cosido, termofijado o similar) en su interior con indicación de la calidad del tejido exigida, composición y talla.

3.- PLANTILLA POLICIAL

A título orientativo se informa que la plantilla de la Policía Local de Miranda de Ebro está compuesta a esta fecha por **60 efectivos**.

4.- CONDICIONES GENERALES

- 4.1. La adjudicación se realizará por **lotes** de uniformidad, que incluirá todas las prendas que comprende el lote ofertado.
- 4.2. En todo caso, se incorporarán los **precios unitarios** de cada una de las prendas que forman el lote ofertado.
- 4.3. La uniformidad a suministrar anualmente es **indeterminada**, y se fijará cada año en función de la disponibilidad presupuestaria y de las necesidades del servicio.
- 4.4. El suministro podrá limitarse a **cualquiera de las prendas** que comprenden cada lote, pudiendo realizarse, para una misma prenda, en **fechas diferentes** dentro del año dependiendo de las necesidades sobrevenidas y las diferentes peticiones de suministro que realice el Ayuntamiento para cada una de las prendas.
- 4.5. Obligatoria se deberán aportar junto a las ofertas una **muestra** de cada una de las prendas ofertadas que necesariamente reunirá las mismas características de confección, calidad de tejidos, grosor, etc. que las ofertadas. Dichas muestras se presentarán perfectamente identificadas con el nombre del licitador y nombre del artículo. Las muestras de las prendas dispondrán de un etiquetado permanente (cosido, termofijado o similar) en su interior con indicación del fabricante o licitador, calidad del tejido exigida, composición y talla. Dichas muestras podrán ser entregadas sin los distintivos propios del Cuerpo

ni las leyendas o textos identificativos policiales descritos en el anexo II del Decreto 104/2007, de 18 de octubre, por el que se regula la uniformidad de los Cuerpos de Policía Local de Castilla y León (B.O.C. y L. nº 207, de 24 de octubre de 2007). Las muestras facilitadas permanecerán en la Jefatura del Cuerpo hasta el suministro completo de las prendas correspondientes al finalizar el periodo de contratación, siendo devueltas posteriormente a las casas comerciales que las facilitaron. La Administración podrá llevar a cabo los ensayos y pruebas que crea necesarios para comprobar la calidad de las prendas y su adecuación al suministro que pretende. Estas pruebas podrán ser de tipo destructivo, en cuyo caso no procederá indemnización alguna al licitador. Las muestras aportadas no se considerarán como entrega parcial del contrato adjudicado.

- 4.6. Los tejidos y las materias primas que se utilicen en la fabricación / confección de las muestras de los artículos objeto de suministro que integran los diversos lotes, deberán venir avalados por el oportuno informe o certificado de los ensayos realizados por un **Laboratorio acreditado**. Estos informes deberán ser emitidos por Laboratorios o Entidades independientes debidamente habilitados, cuyas áreas de ensayo (textil o cuero calzado) se encuentren debidamente acreditadas por la Entidad Nacional de Acreditación (ENAC), o por Laboratorios extranjeros integrados en la EA (European Cooperation for Accreditation) o la International Accreditation Forum (IAF). En este caso, con el ejemplar del informe de ensayos, deberá adjuntarse su correspondiente traducción al castellano. Los informes deberán reflejar el resultado de los ensayos realizados a los tejidos y las materias primas utilizadas en la fabricación / confección de las muestras de los artículos objeto de suministro, acordes con las especificaciones de los correspondientes Anexos Técnicos del presente pliego. En los informes se hará constar los procedimientos homologados a través de los cuales se hayan obtenido las evaluaciones objeto del informe (los procedimientos que se solicitan son los que se indican en las características técnicas de las prendas, Normas UNE, UNE-EN, ISO, etc.).
- 4.7. Junto con las muestras y para cada una de ellas deberá presentarse, además de los informes o certificaciones de ensayos realizados por Laboratorio independiente acreditado, la documentación en castellano relativa a los siguientes aspectos:
 - Un índice o relación detallada de los productos entregados.
 - Composición de los tejidos y/o materiales utilizados para su elaboración;
 - Instrucciones de conservación y limpieza;
 - Documentación del licitador y, si procede, del fabricante de los materiales, relativas a aquellas cualidades de los materiales y de las prendas ofertadas que justifiquen el cumplimiento de las prescripciones técnicas indicadas en este pliego y que tengan una incidencia directa en las prestaciones de la prenda, en cuanto a la inocuidad de los componentes, transpirabilidad, re-

sistencia al lavado, regulación térmica y otros aspectos que, según el licitador, deban ser objeto de consideración.

- **Ficha técnica** de cada prenda, con la descripción de las características propias de la prenda: confección, calidad de tejidos, grosores o peso, funcionalidades, pruebas y ensayos realizados, capacidad de respuesta y niveles de protección de los tejidos técnicos ante situaciones climatológicas adversas (frío, lluvia, calor), etc. Se aportará información técnica en relación a los requisitos descritos en el pliego para cada prenda: composición porcentual de tejidos; peso (gramos por metro cuadrado, etc.); incorporación de calidades en los tejidos técnicos correspondientes (“Coolmax Extrem Fresh”, “Thermolite”, “Thermocool”, “Windstopper”, “Windstopper Soft Shell”, “Primaloft”, “Goretex”, “Ibq”, “3M Scotchlite”, etc.).

- 4.8. La no presentación de muestras, documentación correspondiente a las mismas, o la presentación de artículos que no se ajusten a los requerimientos básicos del Pliego, podrá determinar la no consideración de la oferta y, eventualmente, la exclusión del licitador.
- 4.9. El **formato**, dimensiones y estética de las diversas leyendas, inscripciones, escudos, insignias, dameros, etc. que incorpore cada una de las prendas deberán ajustarse a la descripción técnica expresada en el Anexo I del presente pliego para cada prenda, a lo establecido en el Decreto 104/2007, de 18 de octubre, por el que se regula la uniformidad de los Cuerpos de Policía Local de Castilla y León, debiendo ser similares en calidad, formato, dimensiones y estética a los actualmente en servicio en esta Policía Local, debiendo contar con el visto bueno de la Jefatura del Cuerpo.
- 4.10. Las características técnicas sobre la confección de las prendas (**acabado y detalles**) previstas en el presente pliego se entiende que son genéricas, pudiendo ofertarse pequeñas modificaciones en aspectos que no sean básicos o que no afecten de forma importante al resultado final de la prenda, sus prestaciones, su estética, calidad o funcionalidades, aspectos que serán valorados por la jefatura del cuerpo teniéndose en cuenta la importancia y relevancia de las modificaciones propuestas y las posibles mejoras que supongan.
- 4.11. **Tallas:** Las prendas de vestuario se ajustarán a las medidas particulares de cada uno de los funcionarios a los que se destine y a tal objeto por el adjudicatario se tomarán las medidas personales en la sede policial en fecha que se acuerde con la Jefatura del Cuerpo, siéndoles facilitada al efecto una relación identificativa de policías.
- 4.12. **Etiquetado:** Todas las prendas y equipos irán etiquetados, indicándose en la etiqueta como mínimo los siguientes datos: Talla, composición, instrucciones de limpieza, identificación del fabricante, trimestre y año de fabricación, cer-

tificación CE y el cumplimiento de las formalidades de etiquetado exigidas en la ley.

- 4.13. Las posibles alusiones que se puedan mencionar en este pliego relacionadas con las marcas, patentes o tipos, se deberá entender que son las citadas o equivalentes en prestaciones de calidad y uso.
- 4.14. **Suministro.** Las prendas se entregarán debidamente envueltas en bolsa de plástico transparente con el número de talla visible sin abrir la bolsa. Todas las prendas deberán estar identificadas, con el fabricante, la talla, la composición de la prenda, y las instrucciones de mantenimiento. El suministro se realizará de forma personalizada para cada componente del Cuerpo destinatario, mediante bolsa o caja cerrada identificada exteriormente de forma personalizada con los datos de identificación policial facilitados por la Jefatura. Los gastos de transporte correrán a cargo de la empresa adjudicataria.
- 4.15. **Plazo de entrega:** A partir de la solicitud formal del suministro:
- Lotes 5 y 6: Noventa y cinco días
 - Resto de lotes: Cuarenta y cinco días

5.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación se basará en la valoración de cada una de las ofertas presentadas.

Criterio UNICO: **Oferta más económica.**

Para la aplicación del criterio único, se entenderá por oferta económica del lote la suma del precio unitario de cada una de las prendas que comprenden el lote de uniformidad.

MODELO N° 1 PROPOSICIÓN ECONÓMICA

D., mayor de edad, DNI n° , con domicilio en la C/ , n° , piso , Ciudad , Provincia , Teléfono , actuando en su propio nombre o en nombre de la Sociedad , por su calidad de

EXPONE:

1°.- Que enterado de las condiciones y requisitos, que acepta, y que se exigen para la adjudicación del Servicio denominado “**UNIFORMIDAD PARA LA POLICIA LOCAL 2017-2020**”, cuya realización se compromete en su totalidad con estricta sujeción al Pliego de Condiciones, presenta la siguiente OFERTA:

| LOTE | | PRENDA | PRECIO UNITARIO |
|------|------|---|-----------------|
| 1 | 1.A | Gorra "Copy" | |
| 2 | 2.A | Polo manga corta verano (bicolor) | |
| | 2.B | Polo manga corta verano (nocturno) | |
| | 2.C | Polo manga larga verano (bicolor) | |
| | 2.D | Polo manga larga verano (nocturno) | |
| 3 | 3.A | Polo manga larga invierno (bicolor) | |
| | 3.B | Polo manga larga invierno (nocturno) | |
| 4 | 4.A | Pantalón de campaña verano | |
| | 4.B | Pantalón de campaña invierno con protector en rodillas | |
| 5 | 5.A | Cazadora corta (bicolor) | |
| | 5.B | Cazadora corta (nocturna) | |
| | 5.C | Forro térmico interior desmontable para cazadora corta (Opción A) | |
| | 5.D | Chaleco térmico interior desmontable para cazadora corta (Opción A) | |
| | 5.E | Forro térmico interior desmontable para cazadora corta (Opción B) | |
| | 5.F | Chaleco térmico interior desmontable para cazadora corta (Opción B) | |
| 6 | 6.A | Anorak invierno (bicolor) | |
| | 6.B | Anorak invierno (nocturno) | |
| | 6.C | Forro térmico interior desmontable para anorak de invierno (Opción A) | |
| | 6.D | Forro térmico interior desmontable para anorak de invierno (Opción B) | |
| 7 | 7.A | Camiseta interior térmica (Opción A) | |
| | 7.B | Pantalón interior térmico (Opción A) | |
| | 7.C | Camiseta interior térmica (Opción B) | |
| | 7.D | Pantalón interior térmico (Opción B) | |
| 8 | 8.A | Par calcetines de verano | |
| | 8.B | Par calcetines de invierno | |
| 9 | 9.A | Par guantes térmicos uniforme invierno | |
| 10 | 10.A | Par zapatos de verano (oficina) | |
| 11 | 11.A | Par zapatos de verano (táctico operativo) | |
| 12 | 12.A | Par botines de verano | |
| 13 | 13.A | Par botas de invierno (altura aprox. 23 cms.) | |
| | 13.B | Par botas de invierno (altura aprox. 26,5 cms) | |
| 14 | 14.A | Par guantes anticorte | |

2°.- Que a todos los efectos debe entenderse que, dentro de la presente oferta **NO** ha sido incluido el Impuesto sobre el Valor Añadido, por lo que se indica a continuación:

TIPO:

Fecha, firma y sello de la Empresa

MODELO 2

DECLARACIÓN RESPONSABLE

OBJETO DEL CONTRATO *ACUERDO MARCO PARA EL SUMINISTRO DE UNIFORMIDAD PARA LA POLICÍA LOCAL PARA LOS EJERCICIOS 2017 A 2020*

D./D^a. , con D.N.I. n^o ,
en representación de ,
con C.I.F. n^o , bajo su personal responsabilidad,

DECLARA

PRIMERO.- Que ni el firmante ni la entidad a la que represento, ni ninguno de sus administradores o representantes, se hallan incurso en supuesto alguno de prohibición de contratar, a los que se refiere el art. 60 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

SEGUNDO.- Que a la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas, la empresa a la que represento reúne todas las condiciones de capacidad y solvencia establecidas; condiciones que se acreditarán cuando el Ayuntamiento lo requiera.

TERCERO: Que, en todo caso, si la oferta presentada fuera la más ventajosa, AUTORIZO/NO AUTORIZO (táquese lo que no proceda) al Ayuntamiento de Miranda de Ebro a solicitar a la Agencia Tributaria información de estar al corriente de pago de las obligaciones tributarias.

La presente declaración se formula para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 60 y siguientes, 73 y 146.1.c) del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, anteriormente citada.

Y para que conste y surta efectos en la contratación de referencia, ante el Excmo. Ayuntamiento de Miranda de Ebro, firma la presente declaración.

Fecha, firma y sello de la Empresa

Fdo.: 

MODELO 3 MODELO DE AVAL

La entidad (*razón social de la entidad de crédito o sociedad de garantía recíproca*), NIF, con domicilio (*a efectos de notificaciones y requerimientos*) en la calle/plaza/avenida, código postal, localidad, y en su nombre (*nombre y apellidos de los apoderados*), con poderes suficientes para obligarle en este acto, según resulta del bastanteo de poderes que se reseña en la parte inferior de este documento, AVALA a: (*nombre y apellidos o razón social del avalado*), NIF, en virtud de lo dispuesto por: (*norma/s y artículo/s que impone/n la constitución de esta garantía*) para responder de las obligaciones siguientes: (*detallar el objeto del contrato u obligación asumida por el garantizado*), ante (*órgano administrativo, organismo autónomo o ente público*), por importe de: (*en letra y en cifra*).

La entidad avalista declara bajo su responsabilidad, que cumple los requisitos previstos en el artículo 56.2 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. Este aval se otorga solidariamente respecto al obligado principal, con renuncia expresa al beneficio de excusión y con compromiso de pago al primer requerimiento del AYUNTAMIENTO DE MIRANDA DE EBRO, con sujeción a los términos previstos en la legislación de contratos del Sector Público y sus normas de desarrollo.

El presente aval estará en vigor hasta que el AYUNTAMIENTO DE MIRANDA DE EBRO o quién en su nombre sea habilitado legalmente para ello autorice su cancelación o devolución de acuerdo con lo establecido en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y legislación complementaria.

(lugar y fecha)
(razón social de la entidad)
(firma de los apoderados)

| BASTANTEO DE PODERES POR LA ASESORÍA JURÍDICA DE LA C.G.D. O ABOGACÍA DEL ESTADO | | |
|--|-------|-----------------|
| Provincia | Fecha | Número o código |

MODELO DE CERTIFICADO DE SEGURO DE CAUCIÓN

Certificado número (*se expresará la razón social completa de la entidad aseguradora*) (*en adelante, asegurador*), con domicilio (*a efectos de notificaciones y requerimientos*) en la calle/plaza/avenida, código postal, localidad, y NIF, debidamente representado por (*nombre y apellidos de los apoderados*), con poderes suficientes para obligarle en este acto, según resulta del bastanteo de poderes que se reseña en la parte inferior de este documento,

ASEGURA A (*nombre y apellidos o razón social del asegurado*), NIF, en concepto de tomador del seguro, ante (*órgano de contratación*), en adelante asegurado, hasta el importe de (*importe, en letra, por el que se constituye el seguro*), en los términos y condiciones establecidos en la Ley de Contratos del Sector Público, normativa de desarrollo y pliego de cláusulas administrativas particulares por la que se rige el contrato (*identificar el contrato en virtud del cual se presta la caución*), en concepto de garantía (*expresar la modalidad de seguro de que se trata, provisional, definitiva, etc.*).

El asegurado declara bajo su responsabilidad, que cumple los requisitos previstos en el artículo 57.1 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

La falta de pago de la prima, sea única, primera o siguientes, no dará derecho al asegurador a resolver el contrato, ni éste quedará extinguido, ni la cobertura del asegurador suspendida ni éste liberado de su obligación, caso de que el asegurador deba hacer efectiva la garantía.

El asegurador no podrá oponer al asegurado las excepciones que puedan corresponderle contra el tomador del seguro.

El asegurador asume el compromiso de indemnizar al asegurado al primer requerimiento del AYUNTAMIENTO DE MRIANDA DE EBRO, en los términos establecidos en la legislación de Contratos del Sector Público y normas de desarrollo.

El presente seguro de caución estará en vigor hasta que el AYUNTAMIENTO DE MIRANDA DE EBRO o quién en su nombre sea habilitado legalmente para ello autorice su cancelación o devolución de acuerdo con lo establecido en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y legislación complementaria.

(lugar y fecha)
(razón social de la entidad)
(firma de los apoderados)

BASTANTEO DE PODERES POR LA ASESORÍA JURÍDICA DE LA C.G.D. O
ABOGACÍA DEL ESTADO

Provincia

Fecha

Número o código
